

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Subsecretaría de Evaluación Social

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	42
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	44
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	75
. Anexo 1: Identificación de la Institución	85
· ·	
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	91
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	92
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	92
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	93
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	94
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	95

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

La misión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Aspectos relevantes de la gestión 2018-2021

1.1 Subsecretaría de Servicios Sociales

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encarga de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y el Sistema Red Clase Media Protegida. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

Sistema Intersectorial de Protección Social

Una de las principales funciones del Servicio, recae la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual ha tenido un rol central en la política pública en este periodo presidencial, y relevado especialmente con la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia durante el periodo de Pandemia. En esta línea de acción, y como uno de los pilares centrales de dicho Sistema, se encuentra el Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual se describe y explican los principales resultados en el periodo.

En el marco del Subsistema antes indicado, las transferencias monetarias base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 68.126 familias beneficiadas durante el año 2021, correspondió a un total de

M\$36.110.481 Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$19.260.788- se entregaron, en promedio mensual, 111.578 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2021 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$7.983.436 por asistencia escolar, para un promedio mensual de 51.213 familias beneficiadas, y M\$3.309.143 por acreditación del Control de niño sano, para un promedio mensual de 31.695 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2021, canceló un total de M\$ 11.735.836, a 227.310 estudiantes, y el Bono al Trabajo de la Mujer que en el mismo periodo indicado contó con un presupuesto total de M\$54.509.159(presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a través del cual se beneficiaron un total a 390.763 mujeres trabajadoras.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2021, que se presentan en el balance, la constituyeron el Aporte Familiar Permanente que ejecutó un total de M\$ 160.209.256, a través del cual se beneficiaron a 1.668.512 familias, el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total de M\$ 9.674.342, que permitió cubrir un promedio mensual de 1.155.351 el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó trabajadores, con un promedio de 142.060 pesos por persona, al año y un total de recursos destinados por la suma de M\$126.383.863 pesos, y finalmente, como uno de los mayores aportes directos a las personas del Estado de Chile en su historia, el Ingreso Familiar de Emergencia, dónde el último aporte realizado en el mes de noviembre benefició a 8.374.766 equivalentes 16.737.510 personas, con monto a un transferencia del último aporte de M\$2.374.024.348.

En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se detallan los componentes del mismo, y los programas que lo integran, de los cuáles se puede destacar durante el 2021: 1) Programa Familias: se diagnosticaron 45 mil 152 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EIE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 331 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2021 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 23.342.024; y el número total familias efectivamente atendida fue de 188 mil 800 correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores, 2) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), el cual tuvo una expansión territorial de 314 a 317 comunas en las 16 regiones del país con un total transferido para la implementación del programa a nivel comunal de M\$9.195.088, considerándose 10.447 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 13.526 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2021, 3) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, que contó con un presupuesto total ejecutado de M\$3.273.145, de los cuales M\$3.222.014 se materializó mediante transferencias a terceros y M\$51.131 gastos de administración, con una cobertura efectiva de 2.664 personas, y 4)

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos), cuya ejecución de recursos alcanzó de cinco mil 827 millones 283 mil pesos, con una cobertura efectiva de 8.147 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al Programa Noche Digna, el presupuesto ejecutado total asciende a **MM\$21.085** lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de **MM\$20.779**, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a **MM\$306**. El documento, explica y describe detalladamente sus dos componentes y resultados de los mismos: 1) Plan Protege Calle (Ex Plan de Invierno), y 2) Centros Temporales para la Superación.

En lo referido al desarrollo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante el año 2021, se realizó la consolidación de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, lo cual ha permitido sostener un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarias Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Consecuentemente, se trabajó en la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, teniendo como Programa Eje el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Se proyecta que en el año 2022, una vez firmado y publicado en el Diario Oficial el Decreto que aprueba la creación del Subsistema, para ello, entre los meses de octubre y diciembre de 2021, trabajó por primera vez para la creación de un nuevo subsistema, el Consejo Consultivo del Sistema Intersectorial de Protección Social según la Ley N°20.379. El presupuesto disponible, M\$ 10.201.374, permitirá la expansión del Programa a 89 comunas del país.

Elige Vivir Sano

Uno de los principales propósitos del Sistema Elige Vivir Sano es la articulación de la oferta pública para contribuir a la generación de comportamientos y entornos saludables para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar y calidad de vida de los chilenos y chilenas. Las políticas, planes y programas que sean parte de la Oferta Pública no son ejecutadas por Elige Vivir Sano, sino que son elaboradas y ejecutadas sectorial o intersectorialmente por los distintos órganos de la Administración del Estado, según sus respectivas competencias.

En el año 2021 entre los temas relevantes que realizó la Secretaría Elige Vivir Sano, se destacan entre otros: el reconocimiento por parte de la World Obesity Federation, resaltando las buenas prácticas de Chile, en términos de políticas públicas dirigidas a la prevención de la obesidad; la ratificación de la creación del Observatorio Elige Vivir Sano, con el propósito de realizar y apoyar el seguimiento de los hábitos y estilos de vida no saludables así como de los factores y conductas de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles de la población, lo anterior mediante la recopilación y levantamiento evidencia sobre hábitos saludables y obesidad en Chile; La iniciativa "El Elige Vivir Sano en tu Escuela", fondo concursable para que establecimientos escolares dependientes de municipalidades. corporaciones municipales, O de administración delegada, desarrollar talleres deportivos que fomenten la actividad física escolar; y la publicación del estudio "Radiografía de la alimentación en Chile" cuyo objetivo fue conocer los patrones de consumo alimentario en base a los gastos de los hogares en Chile y cuáles son las brechas para alcanzar un alimentación saludable, conforme los estándares Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud.

Red Integral de Protección Social (RPS)

El 21 de abril del 2021 fue promulgada la Ley N° 21.322 que "Establece el Sistema Red Integral de Protección Social" que generó el cambio oficial del nombre del Programa de Clase Media Protegida a Red Integral de Protección Social (RPS).

El Sistema Red Integral de Protección Social, consiste en un modelo de gestión intersectorial y su propósito es coordinar la oferta programática existente, permitiendo a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

En este contexto, durante el año 2021, de cara a la ciudadanía, se ha realizado trabaio de fortalecer plataforma el la digital www.reddeproteccion.cl, a través de un lenguaje simple y sencillo, en donde el usuario puede ver como se organizan los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano; por otra parte se efectuó en el espíritu de la coordinación intersectorial del sistema, la conexión con más de 18 servicios públicos, abordando de esta forma, temáticas relevantes como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo, entre otros.

Instrumento de caracterización socioeconómica de la población

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también corresponde implementar modelos de asignación de beneficios sociales, desde los cuales se pueda acceder a un sistema de Protección Social Universal, que excluya a los mayores ingresos pero que también permita la reevaluación de casos excluidos, es por aquello que el Registro Social de Hogares (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

En este sentido, y en lo que concierne a las funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales, esta es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios, para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial.

En este marco, como Subsecretaría, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las personas y las familias, velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

En lo referido a la gestión del año 2021 mencionar: el proceso de "Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares", en donde se certificaron 61 funcionarios correspondientes al 91% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.; y la realizaron vía telemática, una serie de capacitaciones a los equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares, orientadas esencialmente a formar y capacitar equipos para el proceso de apoyo a la tramitación de solicitudes RSH pendientes, enfocado en mejorar la entrega de servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, se destaca el desarrollo de una nueva Plataforma Ciudadana RSH, en un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, lo que ha permitido a los ciudadanos, realizar de forma digital los trámites, con lenguaje claro y sencillo, mejorando así la experiencia usuaria, la usabilidad y obteniendo por ende, un mayor porcentaje de éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital, lo anterior aporta a descongestionar los puntos de atención presencial, disminuyendo los procesos burocráticos y cumpliendo así el compromiso del actual gobierno referido a la política de digitalización de trámites del Estado.

Cabe señalar, que durante el 2021 la ciudadanía realizó alrededor de 4.549.239 solicitudes de trámites a través de esta plataforma lo que representa el 84,3% del total de solicitudes realizadas en el año y se realizaron 50.719.121 visitas a la página web, lo que representa un incremento un 10% más respecto al año 2020 con 45.989.712 visitas.

1.2 Subsecretaría de Evaluación Social

La Subsecretaría de Evaluación Social (SES) tiene como función específica el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales, con el fin de mejorar la focalización del gasto social a través de la evaluación permanente de los programas que implementa el Estado y de las iniciativas de inversión social. También está encargada de elaborar análisis de la realidad social por medio de encuestas y caracterización social, de manera de detectar las necesidades que tiene nuestro país, y así contribuir a sentar bases para la construcción de políticas públicas.

La Subsecretaría cuenta con una dotación de 278 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, y un presupuesto total para el año 2022 de \$24.339 millones.

Si bien los últimos años impusieron desafíos importantes debido a la pandemia del Covid-19, la SES buscó adaptar y mejorar sus procesos para responder a los requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la entrega de información relevante para la focalización y el análisis de la realidad social.

Entre los principales avances 2018-2021 se destacan:

1. El funcionamiento y la mejora continua del **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales** que se vio presionado en contexto de pandemia con el ingreso de nuevos usuarios al Registro Social de Hogares, que en dos años tuvo un alza del 26,6%, llegando a abarcar al 86,8% de la población del país. Teniendo como objetivo robustecer los servicios de atención ciudadana, se realizaron actualizaciones a la plataforma de Reportería y Transparencia (RT), así como a los canales de atención que permiten solicitudes de ingreso y actualización de la información, y se hizo más expedita la aprobación de dichas solicitudes.

Esto vino acompañado por una serie de modificaciones en el Cálculo de la Calificación Socioeconómica de los Hogares, con el fin de mejorar la focalización, integrando nuevos registros administrativos y reduciendo el tiempo de rezago de la información a tres meses.

Estas mejoras permitieron hacer más eficiente el proceso de entrega del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), así como otras iniciativas como el Ingreso Mínimo Garantizado y el Bono Covid Navidad, que buscaban apoyar a los hogares que vieron afectadas sus fuentes de ingresos. Mientras que el primer aporte del IFE 2020 llegó a 1.265.123 hogares, el último aporte entregado en noviembre del año 2021 alcanzó a más de 8,3 millones de hogares.

2. Por otra parte, se fortaleció el **Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública** (social y no social) a través de la implementación de metodologías que permitieron evaluar a los programas en términos de eficiencia, eficacia y focalización, entre otros indicadores. Para ello se trabajó en conjunto con la Dirección de Presupuestos en la homologación de los procesos de seguimiento y evaluación ex ante de la oferta social y no social, que se encuentran publicados en el BIPS y Data Social.

Durante el periodo, cada Ministerio y Servicio recibió capacitación y asistencia técnica en el diseño de programas sociales cuando lo requirieron; tanto para el diseño de nuevos programas como reformulaciones, así como para subsanar las observaciones levantadas en el proceso de evaluación.

Además, se buscó formas innovadoras de presentar la información social obtenida en la evaluación y seguimiento, tanto en el Informe de Desarrollo Social presentado año a año, como en el portal de visualización de datos, Data Social. Se categorizó la totalidad de la oferta pública según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, identificando oportunidades para la complementariedad entre programas la y articulación entre los distintos actores.

- 3. Entre los logros, también se encuentra la realización de **Encuestas de Caracterización Socioeconómica** que permiten disponer de información para la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Una de las más importantes fue la Encuesta Casen en Pandemia 2020, que se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional, y que dio como resultado que el nivel de pobreza por ingresos llegó al 10,8% y que la pobreza extrema alcanzó el 4,3%, así como el aumento de la desigualdad en el país. También se diseñó e implementó la primera Encuesta de Bienestar Social (EBS) que buscó complementar la encuesta Casen para tener una evaluación más completa del bienestar de las personas. Además, se buscó ampliar la disponibilidad de información a nivel territorial creando el Sistema de Indicadores Sociales basados en Registros Administrativos.
- 4. Con el fin de mejorar la visualización de datos y el cruce de información tanto de encuestas, registros administrativos y programas sociales, se desarrolló la **plataforma abierta Data Social** (https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/) que está disponible para la revisión de todas las personas, organizaciones e instituciones. De igual forma, se ha potenciado el Registro de Información Social (RIS) para el acceso de información a Municipalidades e instituciones académicas.
- 5. En cuanto a la **Evaluación de Iniciativas de Inversión Social**, la cartera total evaluada por MDSF en el período contó con poco más de 7 mil iniciativas de inversión por año, con un promedio 2 mil seiscientas iniciativas nuevas ingresadas por año, con RATE manual, de las cuales en promedio el 54% fueron iniciativas recomendadas satisfactoriamente. Entre los avances en la evaluación de inversiones sociales, se encuentra la

creación de una Comisión Asesora de la Evaluación Social de Iniciativas de Inversión Pública que brinde acompañamiento técnico de alto nivel y de amplia experiencia, la actualización de los Precios Sociales, la actualización de metodologías y el mejoramiento de las capacitaciones a formuladores del SNI.

En este proceso, también se avanzó en facilitar la entrega de información para la formulación de estas iniciativas, a través del diseño de un nuevo sitio web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (http://sni.gob.cl/) donde se entrega información metodológica y de normas relativas a la inversión pública; y de la implementación de una plataforma para la entrega de datos registrados en el BIP, denominada BIP Data.

1.3 Subsecretaría de la Niñez

Una vez asumido el Gobierno del Presidente de la República, se promulga en abril del 2018 la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. La instalación de dicha Subsecretaría en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comienza a ejecutarse a partir de julio de 2018 lo que permitió contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía integral y efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y significa un avance sustantivo en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de niñez.

Dentro de las funciones de la Subsecretaría de la Niñez estas corresponden a:

- Asesorar al Presidente de la República en las materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes.
- Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, el que deberá contener los programas, planes y acciones que incluirá en su ejecución, sin perjuicio de las competencias que tengan otros organismos públicos.
- Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral.
- Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho

- preferente de sus padres de orientación y guía, considerando, además, su edad y madurez.
- Colaborar en ciertas de las funciones señaladas en el artículo 3° de la Lev N° 20.530, a fin de incorporar las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños. En particular, en la letra e), relativa al análisis periódico de la realidad social nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población; en la letra s), párrafo primero, que contempla la atribución de solicitar a los demás ministerios, servicios o entidades públicas la entrega de la información disponible y que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia requiera para el cumplimiento de sus funciones; así como la letra t), que trata de sistematizar y analizar registros de datos, información, índices y estadísticas que describan la realidad social del país y que obtenga en el ámbito de su competencia; y finalmente la letra w), que busca estudiar y proponer las metodologías que utilizará en la recolección y procesamiento de información para la entrega de encuestas sociales y otros indicadores, en materias de su competencia.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez, entre otros.
- Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ámbito o esfera de sus competencias respectivas, en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
- Proponer los estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción del Servicio Nacional de Menores contempladas en el numeral 3) del artículo 4° de la ley N° 20.032, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos colaboradores o directamente por órganos del Estado. Estos estándares no serán aplicables para los programas de reinserción para adolescentes infractores de la ley penal.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría tiene como objetivos estratégicos: (1) fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados, (2) implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo, y por último, (3) generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.

El Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia destaca en su gestión además los avances en materias legislativas para la protección integral de la niñez y adolescencia con relación a:

- El proyecto de Ley sobre sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia que se encuentra en trámite de finalización, en control de constitucionalidad. Este proyecto de ley se constituye como el marco legal respecto de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, legislando así, sobre los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- En diciembre de 2020 se promulga la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción.
- Además, en diciembre de 2018 se publicó la ley que reconoce y protege el derecho a la identidad de género. El reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en esta ley entró en vigencia en diciembre de 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

Dentro de las gestiones destacadas de la Subsecretaría de la Niñez en materias de promoción, prevención y protección en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez es que:

• Se establece que la Oficina Local de la Niñez (OLN) es la institución a nivel territorial encargada de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser establecida en todo el territorio nacional en los siguientes 5 años luego de publicada la Ley. Para 2022, se extenderá la cobertura a 79 OLN en las 16 regiones del país, financiadas por Ley de Presupuesto. Las nuevas ubicaciones se fundamentan principalmente en la prioridad de territorios donde no existen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), lo

que permitirá el refuerzo de la oferta en niñez y adolescencia en aquellos territorios donde ésta es insuficiente.

También se destaca las gestiones del Subsistema Chile Crece Contigo, durante los últimos años se han establecido mecanismos de mejora para potenciar y fortalecer el subsistema en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y calidad de las prestaciones. En este sentido, se priorizaron los programas relacionados con apoyo a la salud mental, sala cuna y modalidades alternativas de Educación Parvularia y de habilidades parentales, en base a lo comprometido en el Acuerdo Nacional por la Infancia.

Se implementó el reglamento que entró en vigencia en 2018, permitiendo así que los niños y niñas en el tramo de 0 a 9 años y sus familias, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, tengan acceso garantizado a prestaciones de salud mental, habilidades parentales y apoyo escolar.

- Con el objeto de fortalecer los programas que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, implementó el programa Triple P como Fortalecimiento de Habilidades Parentales, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto. En 2021 alcanzó 27 comunas.
- El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil alcanzó un total de 78 comunas en implementación el año 2020 y una población atendida de 37 mil 484 niños y niñas, buscando proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y acceso a telemedicina.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial busca fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país. Dentro de este programa se implementa el Taller Nadie es Perfecto, con una población beneficiada en el año 2021 de un total de 670 mil 176 personas.
- Programa Apoyo al Recién Nacido (PARN), en 2020 mantuvo la continuidad del abastecimiento conforme a la demanda en cantidades, horarios de recepción y apoyo en las descargas que solicitaban los hospitales. Sin embargo, debido al COVID-19, la red hospitalaria debió readecuar espacios e infraestructura, priorizando la atención de urgencia y hospitalización, lo que al mismo tiempo disminuyó el número de partos atendidos en la red. El año 2020 la población beneficiaria del programa alcanzó a 117 mil 215 niños y niñas, mientras que en el año 2021 fue de 95 mil 818 niños y niñas.

- Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2020 el programa continuó normalmente con sus actividades; sin embargo, producto del COVID-19 y de la suspensión de los controles de salud, sólo pudieron seguir abordando los casos que ya estaban registrados en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, pues al no generarse nuevos controles de salud, no existió por un período importante la pesquisa de nuevos riesgos bio-psicosociales.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: brinda a todos los niños y niñas que acceden a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia, un Rincón de Juegos para estimular su desarrollo y un juego para el hogar. El año 2021 alcanzó una cobertura de 57.000 niños(as).
- Programa de Ayudas Técnicas: dirigido a niños y niñas de cero a nueve años con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población. El año 2020 este programa alcanzó una cobertura anual de 401 niños y niñas, mientras que, en 2021, 460.
- Programa Educativo: mediante las distintas plataformas del programa se difundió contenido educativo y de apoyo a la crianza durante la pandemia, logrando alto alcance y difusión.

Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa

En 2018 se crea una Mesa de trabajo de Habilidades Parentales, para conocer los servicios disponibles y los correspondientes criterios de inclusión de la oferta en el ámbito de la crianza y el acompañamiento a la parentalidad.

Al identificar la inexistencia de estándares para definir un taller de parentalidad positiva, durante 2019 se realizó un trabajo conjunto con UNICEF con el fin de establecer estándares para Chile en lo que respecta a Programas de Parentalidad. Ese mismo año, la Subsecretaría de la Niñez trabajó con UNICEF para la elaboración de una rúbrica de evaluación de programas en base a los estándares determinados. Se desarrolló, además, un trabajo con la Fundación Colunga y Fundación San Carlos del Maipo para la revisión de estándares. En 2020 se elaboró el prediseño informático de una plataforma web que permitiría contar con el detalle de los distintos programas sobre parentalidad en nuestro país, clasificados por zona y en base a los estándares determinados, permitiendo a los/as usuarios acceder a la información necesaria. En 2021 comienza el diseño de la página web "Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa" que consolida la información relativa a parentalidad positiva y crianza respetuosa, permitirá la identificación de la oferta disponible y facilitará el acceso a la información a las familias y cuidadoras/es.

Otro aspecto relevante es el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025, el segundo semestre de 2018 inició un proceso

de revisión y actualización del Plan, incorporando nuevas acciones vinculadas al Acuerdo Nacional por la Infancia. En diciembre de 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez aprobó la actualización del Plan de Acción, la cual confirmó la estructura original del Plan e incorporó acciones nuevas, así como la reformulación y adecuación de plazos para otras. Se han realizado tres procesos de reporte respecto al avance de la implementación del Plan a nivel nacional, para los años 2019, 2020 y 2021. Así también, la Subsecretaría de la Niñez tiene como función, entre otras, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, incorporando recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños. Son públicos los informes 2019 y 2020.

Finalmente, cumpliendo el mandato legal, la Subsecretaría de la Niñez realizó entre el 2019 y 2021 una serie de acciones comunicacionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a fin de generar conciencia y un cambio cultural y conductual, posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Para ello, recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así como surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias.

Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, durante el 2019 se ejecutó una agenda de campañas comunicacionales enfocadas en promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Específicamente, durante el segundo trimestre del 2019 se lanzó, a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, #ElPeorAbuso, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Campaña #VivaLaDiferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

Con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en el contexto que el año 2020 se cumplieron 30 años desde que Chile ratificó

la Convención sobre los Derechos del Niño, en diciembre del año 2020, se lanzó la campaña llamada "Con los Derechos de los Niños No se Juega" que tuvo como objetivo la difusión de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño; sociabilizar y educar a los niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables sobre los mismos; y finalmente sensibilizar a la población en aquellos aspectos que han sido invisibilizados y que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El 25 de noviembre del año 2020 se lanzó en conjunto con la Policía de Investigaciones campaña de ciberabuso sexual la "#ElAbusoVirtualEsReal". Las señales de abuso sexual infantil que ocurre en el ámbito virtual son más difíciles de ver que las de un abuso físico, por esta razón el objetivo de la campaña fue visibilizar este delito, que los adultos lo conozcan y estén atentos a las alertas que los niños pueden dar inconscientemente. En Chile, en el año 2019 se recibieron más de tres mil 455 asociadas grooming, denuncias abuso sexual almacenamiento, producción y comercialización de pornografía infantil, en tanto la cifra de víctimas de delitos sexuales entregadas por Carabineros de Chile y la PDI, alcanzó el registro de once mil 169.

Desde marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias sociales de la pandemia. En materias de niñez y con el objetivo promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y difundir consejos para padres, madres y cuidadores, se impulsó:

La Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitaba, por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, a revisar prácticos consejos en la página creciendocontigo.gob.cl

"consejos para salir con niños, niñas y adolescentes (Plan Paso a Paso)": bajo el programa de acompañamiento Saludable - mente, se busca promover acciones que vayan en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para resguardar su salud y bienestar físico y mental. Por ello, se desarrolló un plan de medios radial regional de alta frecuencia que entregue a la ciudadanía consejos prácticos para fortalecer la salud mental y prevenir agresiones a niños, niñas y adolescentes.

"Protege Sus Historias": La violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes es una de las principales materias de preocupación del Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil en su conjunto, el objetivo de esta campaña es promover y difundir estrategias para cuidar su bienestar integral (social, emocional, físico). Buscando visibilizar las consecuencias del encierro, evidenciar la importancia de los adultos y el rol

que cumplen en el cuidado y resguardo del bienestar de los cuidadores para los niños, niñas y adolescentes. El llamado es a evitar situaciones de violencia que puedan afectar irreparablemente a los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, la Campaña #ProtegeSusHistorias representa de una manera didáctica, simple y cercana, a través de cuentos de niños y niños contados para grandes (Cohete 701, Súper mamá, Atrapada en internet, Amigo sorpresa), diferentes consecuencias negativas que la pandemia ha evidenciado al interior de los hogares y cómo los adultos lo han resuelto.

La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 impactó en la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y sus familias de diferentes formas. Gracias a las medidas restrictivas, que se aplicaron desde inicios del 2020 para evitar la propagación del virus, los niños, niñas y adolescentes experimentaron ciertas dificultades. Muchas están asociadas al aumento del estrés familiar; la pérdida de contacto con sus amigos; las variaciones a la hora de sociabilizar y la suspensión de clases presenciales.

Se debe considerar que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en la mayoría de las ocasiones está fuertemente ligado con el bienestar de los adultos a cargo de su cuidado. De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad (2021). Los adultos reportaron cambios significativos en su estado emocional, percibiendo mayor tristeza e irritabilidad, reportando además un impacto en su funcionamiento cotidiano, la calidad de su sueño y mayores dificultades para calmarse y enfrentar situaciones difíciles.

Por lo tanto, definir una estrategia de promoción y educación en salud mental de niños, niñas y adolescentes para el año 2021 pasó a ser una prioridad. La Campaña #HablemosDeSaludMental, dirigida a padres, madres y/o adultos responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes, tiene el foco en la promoción del bienestar y la salud mental de NNA y sus familias, considerando tanto las dificultades que han experimentado estos/as y sus padres, madres o cuidadores en el periodo de pandemia, como las estrategias resilientes y efectivas que han podido generar en este proceso. La campaña busca abordar temáticas que han sido inherentes a las familias, con énfasis en la sensibilización, el llamado al autocuidado y conversar como primer paso para el bienestar emocional y sana salud mental familiar.

En noviembre de 2021 se lanzó la campaña "Derecho a mis Derechos" con el objetivo de educar, difundir y generar conciencia sobre la Convención de los Derechos del Niño, buscando propagar información sobre los cuatro principios fundamentales por los que se rige la Convención de los Derechos del Niño.

En diciembre de 2021 se lanzó con Policía de Investigaciones la campaña nacional contra el grooming "Que No te Engañen", que tuvo como objetivo visibilizar el grooming, concientizar al público sobre el uso seguro e informado de internet y de redes sociales.

También se llevó a cabo la Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil durante el año 2021, la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con la Defensoría de la Niñez, diseñaron una Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil dirigida a funcionarios/as de distintas instituciones públicas, que contribuya a aportar en el fortalecimiento de una cultura de cuidado y respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes, su interés superior y su protección integral.

1.4 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

A partir de la publicación de la Ley N°21.302, que crea Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, pasa a ser el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de Menores, SENAME, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, exceptuando la administración y ejecución de las medidas y sanciones contempladas en materias de responsabilidad penal adolescente, que siguen estando a cargo de SENAME.

Así, Mejor Niñez, se constituye como un servicio público de reciente creación, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, e integrante del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, teniendo por objeto garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, incluyendo a sus familias, cuyos derechos se hayan visto gravemente amenazados o vulnerados.

Una de las tareas esenciales de la institución, es asegurar el desarrollo de líneas de acción, a través de programas diversificados y de calidad a fin de satisfacer las diferentes necesidades de intervención de cada niño, niña y adolescente. Para ello, dispone de una Dirección Nacional y con Direcciones Regionales en cada una de las regiones del país, a través de las cuales se implementan las acciones territoriales y articulaciones que demandan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

En términos de recursos dispuestos para el despliegue de su misión, el Servicio cuenta con un presupuesto total para el año 2022 de M\$ 347.319.173, el cual representa el 30% del total del presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Asimismo, dispone de una totalidad de 1.772, de los cuales ha logrado cubrir el 72% durante el año 2021, faltando por cubrir para el año 2022 el 28% respecto de los cuales los procesos se encuentran en curso.

Teniendo presente que el Servicio debe proveer y ejecutar programas especializados, cuenta con 08 residencias familiares, 03 programas de familias de acogida y 03 programas de captación de familias de acogida, los cuales administra de forma directa. En línea con esto, y teniendo presente que debe disponer una oferta pública a nivel nacional, cuenta con la colaboración de 1.727 organismos acreditados, quienes ejecutan 93 proyectos en las distintas líneas de acción de Mejor Niñez, conforme al régimen de aportes financieros del Estado.

Logros

Dentro de los principales logros alcanzados durante el año 2021 y, si bien durante este período de rendición de cuentas, Mejor Niñez estuvo operativo sólo durante los últimos 3 meses del período 2018-2021, es posible destacar el avance en la implementación de los diferentes desafíos que demanda la puesta en marcha de esta nueva institucionalidad.

Es así como podemos destacar la entrada en vigor de reglamentos que establecen normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos, de las Comisiones Coordinadoras de Protección, los reglamentos que regulan la administración de cierre y la administración provisional de los colaboradores acreditados y los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos. Así como también el reglamento que determina la estructura interna de Mejor Niñez, el reglamento sobre el procedimiento para la asignación de cupos en proyectos de programas de protección especializada, así como también el que fija estándares para la acreditación de colaboradores y programas de las líneas de acción.

En términos de gestión de dotación, es preciso teniendo presente que Mejor Niñez se encuentra sujeto al Sistema de Alta Dirección Pública, siendo menester mencionar que ya se encuentran finalizados una serie de concursos públicos, los cuales nos permiten contar con el nombramiento del 83% de las autoridades de la institución (Directora y Subdirector Nacional, 13 Directores(as) Regionales y 5 Jefes de División). Por otra parte, durante el año 2021, se realizaron concursos de selección de personal, mediante la plataforma de empleos públicos, habiendo logrado finalizar exitosamente la provisión de 366 cargos. Así el desafío para el año 2022 consiste en proveer los 709 cargos restantes para lograr tener la dotación en régimen.

Es importante destacar que ya se encuentra sesionando el Consejo de Expertos, la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y las 17 Comisiones Coordinadoras Regionales.

Desafíos

Los desafíos que nos presenta el año 2022, pasan por una serie de líneas de trabajo que demanda la instalación de una nueva institucionalidad que no sólo implica ser el continuador legal de SENAME, sino que trasciende aquello para implementar una serie de nuevas instancias que buscan abordar los debilidades y nudos críticos que ha presentado la atención a niños, niñas y adolescentes, en términos de protección y restitución de sus derechos que han sido vulnerados o amenazados.

En este sentido, existen una serie de desafíos que buscan materializar las modificaciones y transformaciones que mandatan los nuevos enfoques legislativos, entre los cuales se encuentra la implementación de un nuevo modelo de gestión y el rediseño de la oferta programática, que vaya permitiendo posicionar a la infancia y adolescencia desde un trabajo que responda a la demanda de una atención integral y desde un enfoque, en donde se les reconozca como sujetos de derechos, no sólo en términos normativos y discursivos, sino que instalando un estándar de protección y restauración de derechos, avanzando fuertemente a un enfoque familiar, especialmente en la línea de cuidado alternativo,

Responder a lo anterior, también nos presenta el desafío de avanzar este tránsito acompañado de la instalación de instancias de asociatividad que permitan desarrollar e implementar mecanismos que hagan efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Desde otra arista, uno de los desafíos cuyo logro es clave para responder a lo anterior, es la coordinación intersectorial, pues si bien la nueva legislación institucionaliza la participación que debe ejercer el intersector, el desafío radica en potenciar las herramientas que nos otorga la actual normativa, de manera que se instale, como práctica habitual y natural, la contribución efectiva que corresponde entregar al resto de los organismos incumbentes, para lo cual no sólo se requerirá el relacionamiento con éstos, a partir de acuerdos y convenios, sino que también la generación de instancias y arraiga de formas de participación y de trabajo que permitan un cambio en la forma en que el intersector complementaba, o no, la atención que demanda la infancia y adolescencia ejerce su rol, por lo que la gestión de seguimiento de las medidas y acciones necesarias y comprometidas será gravitante.

En términos más específicos, es pertinente relevar desafíos, más localizados, que, de igual modo, representan una serie de instancias que no eran parte de la forma en que se atendía a la infancia y adolescencia que ha visto sus derechos vulnerados o amenazados. Por ejemplo, en materia de gestión de la información, uno de los desafíos más ambiciosos dice relación con la implementación de un sistema de información institucional. Mientras que, en términos de disposición de una oferta de atención especializada, uno de los desafíos que mayores cambios representa es la gestión de colaboradores, pues dará cuenta de la forma en que se trabajará junto dichos organismos, para lograr una atención oportuna y de calidad.

En esta línea, pero desde otra perspectiva, debemos generar una nueva forma de gestión de personal, en aras de generar ambientes y prácticas que mejoren la calidad de vida laboral, por ejemplo, a través de la instalación de procesos que contemplen una gestión de dotación que tenga impacto, a la baja, en la rotación de personal y las tasas de accidentabilidad. Mientras que, en el área de administración y finanzas, podemos hacer presente el desafío que representa el lograr desplegar una serie de estrategias que permitan descentralizar y agilizar los procesos vinculados a la transferencia de recursos financieros a los colaboradores acreditados. Así como también la entrada en vigor de los 12 restantes reglamentos que mandata la ley, los cuales deben entrar en vigor a más tardar durante el mes de junio.

1.5 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nuestro compromiso siempre ha estado en hacer visible a los invisibles, poniendo al frente de nuestro quehacer las necesidades de los más vulnerables, sin dejar de trabajar nunca por los niños, niñas y adolescentes, las personas adultas mayores las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las familias de clase media, las personas emprendedoras, y quienes viven en situación de calle. La pandemia, que a partir de 2020 ha cambiado la vida de todas las personas que habitan a lo largo del país y, como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, renovamos nuestro compromiso y convicción para contribuir a erradicar la pobreza y brindar protección social a personas o grupos vulnerables, a través del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social.

En este sentido, en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) tomó aún más fuerza su misión de "contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades", poniendo especial énfasis en seis lineamientos estratégicos:

- a. Foco en el usuario.
- b. Innovación social.
- c. Modernización y transformación digital
- d. Colaboración público-privada.
- e. Mejora en la oferta programática y gestión de ejecutores.
- f. Fortalecimiento de la organización FOSIS.

Al mismo tiempo, y en el contexto de la crisis sanitaria, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social impulsó la digitalización de personas emprendedoras como un eje fundamental para apoyar a uno de los grupos más afectados por la pandemia.

El servicio logró poner a los usuarios y usuarias en el centro de su acción, a través de diversos estudios que permitieron conocer la realidad, problemas, sueños y experiencias de las personas usuarias del FOSIS, así se pudo adaptar y ajustar la oferta programática a sus intereses y necesidades.

Sumado a lo anterior, debido a la pandemia, el servicio aceleró y profundizó el trabajo de modernización que ya se estaba realizando. Las iniciativas de digitalización en procesos de capacitación y acompañamiento a personas emprendedoras continuaron y se potenciaron durante los años 2020 y 2021. También se trabajó en la modernización del sistema de postulaciones y rediseño de la página web, lográndose en 2020, por primera vez en la historia del servicio, una postulación 100% remota, apoyada de la implementación de un asistente virtual y un canal telefónico. Además, ante la necesidad de emprendedores y emprendedoras de introducirse al canal digital para sus ventas, se creó y mantuvo la vitrina digital CyberFOSIS.

En el ámbito de la innovación social, cabe destacar Innova FOSIS, programa de pilotaje que convoca a la sociedad civil, sector privado y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen nuevas respuestas a los desafíos que se enfrenten en el contexto dinámico y complejo de la pobreza y vulnerabilidad social. El año 2018, mediante una alianza con el Laboratorio de Gobierno y el Laboratorio de Innovación Pública de la Universidad Católica (LIP), se trabajó en el rediseño del programa incorporando nuevas herramientas de innovación y una metodología modelo de pilotaje - que permitió gestionar el aprendizaje de los pilotos, elemento esencial en un proceso de innovación social. Durante el 2019 se testearon los primeros instrumentos del modelo y a la fecha, luego de tres convocatorias abiertas y una complementaria, se ha logrado consolidar el modelo de pilotaje, rescatando aprendizajes que han contribuido a que diversas instituciones públicas fortalezcan sus programas sociales. Algunos de esos casos son: los pilotos que se desarrollaron con la Oficina local de la Niñez junto con la Subsecretaría de la Niñez, los pilotos para mejoramiento de acceso al agua caliente y calefacción que se trabajó con el Ministerio de Energía y los pilotos vinculados a la temática de pobreza rural, que se están trabajando con INDAP. Así, se han desarrollado 50 pilotos de innovación atendiendo alrededor de 2.300 personas y/o familias mediante soluciones innovadoras que han contribuido a mejorar algún aspecto de su vida, según la dimensión de la pobreza multidimensional que se abordó en cada convocatoria.

En 2020 se conformó la Mesa de Innovación Social en Pobreza, instancia de colaboración público – privada orientada a la articulación de iniciativas y recursos de innovación social, que continúa trabajando activamente. Está integrada por los ministerios de Ciencia y Desarrollo Social y Familia, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro de Filantropía e Inversión Social de la Universidad Adolfo Ibáñez, la Caja Los Andes, y las Fundaciones San Carlos de Maipo y MC. Entre las actividades impulsadas por la Mesa, se realizaron talleres dirigidos al sector público y privado sobre diseño de proyectos sociales, gestión de aprendizaje, medición de resultados en iniciativas de innovación social, datos para intervenciones sociales efectivas, y generación de evidencia de programas sociales. Además, se efectuaron

encuentros del Ecosistema de Innovación Social en Pobreza que tuvieron como objetivo aumentar la comunicación e información entre los actores del ecosistema, brindando un espacio para que se conozcan y compartan su quehacer.

Durante estos cuatro años de gestión, el servicio trabajó junto a más de 150 mil personas emprendedoras, en su mayoría mujeres, de todo Chile, fortaleciendo su capacidad emprendedora y entregando las herramientas necesarias para potenciar las competencias de personas que lograron emprender en un escenario de profunda crisis económica.

Al mismo tiempo, se apoyó la habilitación social de más de 17 mil familias a través del programa Acción, que interviene en el fortalecimiento de las habilidades de autoestima, autocuidado, relaciones interpersonales y proyección con el objetivo de disminuir su situación de pobreza y vulnerabilidad. Similarmente, con el programa Acción Local se apoyó el fortalecimiento de la cohesión social de 71 comunidades, incorporando nuevos territorios en el trabajo del fortalecimiento de sus relaciones comunitarias.

Además, el FOSIS orientó y apoyó a quienes viven en mayor vulnerabilidad, acompañándolos en sus trayectorias de participación en el programa Familias como parte de la Red de Protección Social del Gobierno. Durante el período se logró acompañar y atender a cerca de 178 mil familias de todo Chile, conectándolas con la red de beneficios del Estado, sobre todo en un momento de pandemia, donde se transformó en uno de los principales apoyos a las familias que vivieron en primera persona las consecuencias de la crisis sanitaria y económica que afecta al país.

Asimismo, junto a equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de los municipios a lo largo de todo Chile, el FOSIS promovió la alimentación saludable y entregó mejoras habitacionales a las familias más vulnerables del país. Se aportaron soluciones de vivienda para 13 mil familias a través del Programa Habitabilidad y se otorgaron herramientas de auto provisión de alimentos a 15 mil familias en todo Chile gracias al programa Autoconsumo, actualmente Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

Por último, la institución benefició a más de 111 mil familias de la región de Aysén con el subsidio de calefacción, aportando el monto de \$100.000 a las familias en los meses de marzo, aportando a lograr el objetivo de enfrentar de mejor manera el duro invierno en una zona de bajas temperaturas.

Esto y más fue el trabajo que ha desarrollado el Fondo de Solidaridad e Inversión Social durante este período, aportando en lo construido durante los 30 años del servicio y fortaleciendo su sello, poniendo siempre en el centro de su acción a las personas, familias y comunidades más vulnerables del país. Durante el mandato del Presidente Sebastián Piñera y el trabajo conjunto desarrollado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el

FOSIS es un servicio que continúa aportando a un mejor Estado, entregando más y mejores oportunidades para que las personas, familias y comunidades más vulnerables del país tengan un mejor futuro.

1.6 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS fue creado en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley Nº 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. A partir de ese gran hito para Chile, durante doce años, tanto el Servicio como el país en su conjunto, se han planteado un enorme desafío: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Durante el periodo de Gobierno 2018-2021, se ha trabajado intensamente en promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social acorde a sus proyectos de vida. Para esto, SENADIS, ha implementado 14 Programas Sociales, ejecutado más de 4000 proyectos y ha beneficiado a más de 50.000 mil personas. Asimismo, se han realizado múltiples acciones de promoción de derechos de las personas con discapacidad, generación de información, gestión y coordinación intersectorial, gestión del conocimiento y estrategias de inclusión social.

Durante este periodo se implementó el Plan Nacional de Calificación y Certificación de la discapacidad, para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND). En este marco, se realizaron diversas acciones para mejorar y agilizar el proceso de certificación, se generaron documentos técnicos, se capacitó a los actores relevantes del proceso y se implementó la campaña comunicacional "Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional de la Discapacidad".

Gracias a un trabajo de colaboración entre SENADIS y FONASA, se anunció la codificación de Terapia Ocupacional, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad que tengan RND, no tendrá tope anual. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología en la Modalidad Libre Elección. Se estima que son más de 423 mil las personas con discapacidad que hoy se encuentran registradas en el RND que se verán beneficiadas.

Por primera vez se incorporó la rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCR. Para ello, se reformuló el programa CCR de Senadis y durante este periodo de Gobierno se han implementado 140 proyectos de rehabilitación.

Desde agosto 2019, se inició la implementación del Programa Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, que busca solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad y dependencia entre 18 y 59 años que se encontraban en residencias de SENAME, traspasando su atención a SENADIS. Por primera vez desde el Estado se está visibilizando esta realidad. El programa se inició beneficiando a 807 personas, con un presupuesto aproximado de 2 mil millones de pesos; y, al término de este Gobierno se han beneficiados a 1068 residentes, con un presupuesto de más de 8 mil millones de pesos, permitiendo instalar un modelo residencial basado en el enfoque de derechos humanos.

En el ámbito de Educación Superior, el Programa de Apoyos a estudiantes con discapacidad en Instituciones de Educación Superior ha beneficiado en forma directa a 2350 estudiantes a nivel nacional, con un financiamiento superior a 4mil millones de pesos, lo que contribuyó a disminuir las barreras que enfrentan para participar en los procesos de aprendizaje.

En el ámbito de inclusión laboral, se desarrolló el programa de apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, logrando capacitar a 550 organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de apoyarlas en la generación de procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad.

Asimismo, con los Ministerio del Trabajo y Ministerio de Hacienda se han realizado las evaluaciones de cumplimiento de la Ley N°21.015 a las entidades privadas, desde la entrada en vigencia de la Ley. SENADIS lideró un proceso donde, además de los datos cuantitativos de reporte que entregan las instituciones públicas, se realizaron entrevistas grupales, entrevistas en profundidad y una consulta pública donde participaron más de 600 personas con discapacidad, familiares y/o representantes de organizaciones.

En lo que respecta al sector público, gracias al trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, se ha implementado el reporte de las entidades públicas al cumplimiento de la Ley 21.015 y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento. Este trabajo ha permitido contar anualmente con reportes de SENADIS y el Servicio Civil, que indican los avances en cumplimiento de la cuota legal de contrataciones de personas con discapacidad dentro del Estado.

A través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, se ha impulsado y fomentado la gestión inclusiva a nivel comunal en Chile, logrando una cobertura del 52% a nivel nacional, esto quiere decir que 180 Municipios de Chile han incorporado la variable inclusión en beneficio de las personas con discapacidad.

En materia de accesibilidad, junto al Servicio Civil implementamos "Preparados para Incluir", iniciativa consistente en 3 cursos e-learning gratuitos para funcionarios públicos y municipales, lo que ha permitido capacitar a más de 2 mil funcionarios en temáticas como accesibilidad universal, normativas de accesibilidad en edificación y urbanismo y acceso a la información y comunicación para la inclusión de personas con discapacidad. Esta iniciativa, durante el año 2021 resultó ganadora del premio internacional Zero Project 2022 de accesibilidad, como una de las 76 iniciativas más innovadoras en materia de accesibilidad.

También, queremos destacar la elaboración y difusión de la Guía de Gestión Inclusiva para funcionarios públicos 2022, que tiene por objetivo favorecer la incorporación del enfoque de inclusión de la discapacidad en el Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Para el final hemos dejado el relato del mayor desafío que hemos tenido que enfrentar durante este Gobierno, la pandemia sanitaria global a causa del coronavirus COVID-19. Desde SENADIS, impulsamos una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se conformó una mesa de trabajo intersectorial con representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas, organismos internacionales y academia, con el fin de contribuir a mejorar la gestión de la emergencia y que se incorporaran los requerimientos y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

Entre las acciones impulsadas por la mesa, se puede destacar un set de documentos y afiche con recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en los servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, y un documento sobre recomendaciones y buenas prácticas en salud mental destinadas a residencias de personas con discapacidad en tiempos de COVID-19.

Para resguardar la salud de las personas con discapacidad en residencias, establecimos un estricto protocolo, además de un contacto diario con cada residencia y reporte, y una transferencia adicional de recursos por 410 millones de pesos para requerimientos asociados a la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, en diciembre 2020 se transfirieron 327 millones de pesos provenientes del Fondo gubernamental para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, a 20 residencias en convenio con SENADIS y 21 organizaciones ejecutoras del programa Tránsito a la Vida Independiente modalidad colectiva, para compra de Elementos de Protección Personal (EPP) y artículos de higiene.

Además, implementamos residencias transitorias, en colaboración con la Fundación Simón de Cirene, con el objetivo de habilitar, preventivamente,

lugares de apoyo, con servicios básicos de atención y cuidado, para poder enfrentar situaciones de emergencia crítica en las residencias, debido a un alto número de personas contagiadas de COVID-19.

Se realizaron gestiones con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y Presidencia para que las vocerías oficiales realizadas desde La Moneda se transmitan con intérprete de lengua de señas chilena, para resguardar el derecho al acceso a la información de las personas sordas.

También se realizó un trabajo coordinado con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que fueran considerados los requerimientos de las personas con discapacidad en los permisos de desplazamiento. Así, se estableció un permiso temporal para personas con trastornos del espectro autista, o con discapacidad intelectual o mental en general, y un permiso para cuidadores/as de personas con discapacidad que requieren asistencia.

Implementamos la línea telefónica gratuita 800-000-058 "Conectados al Cuidar", de orientación y acompañamiento, en el contexto de la emergencia sanitaria, para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Para la comunidad de personas sordas, habilitamos en nuestro sitio web el sistema Vi-sor Web, tecnología de acceso a la información que permite comunicarse con nuestras Direcciones Regionales a través de un intérprete de lengua de señas en línea.

Estos son solo algunos ejemplos del trabajo realizado durante este periodo de Gobierno, con el propósito de avanzar decididamente hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Necesitamos generar un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. Visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, ellos son el centro de nuestro trabajo.

1.7 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Resumen Ejecutivo

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social, cultural y de impulsar su participación en la vida

nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos.

A continuación, se presentan los principales avances logrados en los últimos 4 años materializados en la entrega de soluciones basadas en el diálogo, el reconocimiento y el progreso en áreas tan importantes como la institucionalidad, el desarrollo económico, la promoción de la cultura y la incorporación de procedimientos y modernización de servicios involucrados en materias indígenas como lo es CONADI.

Antecedentes

A marzo del 2018, los pueblos indígenas del país presentaban carencias expresadas en materias institucionales, económicas, sociales y culturales, que requerían llevar a cabo acciones para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como de la población indígena urbana.

Los pueblos indígenas en general se encuentran al 2018 en una condición de rezago, con menos acceso a oportunidades, mayor pobreza y vulnerabilidad respecto del resto de los chilenos. Los datos de la encuesta Casen del 2015 eran claros al respecto, pero también hay que destacar que la brecha entre población indígena y no indígena se ha ido estrechando. Ello es parte de un rápido progreso en la situación vital de la población indígena. Así, por ejemplo, en 2006 el 44% de esa población vivía en situación de pobreza por ingresos, mientras que en 2015 esa cifra se había reducido al 18,3% (pero aun significativamente superior al 11% de la población no indígena). Parte de esta injusta brecha se debe a la discriminación que por mucho tiempo vivieron los pueblos indígenas, la que se ha ido corrigiendo gradual, pero insuficientemente.

Los datos, sin embargo, reflejan sólo una parte de la complejidad de la relación del Estado con los pueblos indígenas, con sus extendidas raíces históricas que encierran conflictos, violencias e injusticias seculares aún no reconocidas ni reparadas suficientemente. Ello se manifiesta con particular fuerza en la Araucanía, cuya ocupación por el Estado chileno durante la segunda mitad del siglo XIX dio origen a problemas de muy difícil solución, no menos en lo referente a la propiedad de la tierra.

No existe consenso respecto de la cuantía de la reivindicación en tierras que el pueblo mapuche exige al Estado. Sin embargo, utilizando los títulos de merced pendientes al 2014 se estimaba en 45.000 hectáreas, lo que ya ha sido ampliamente superado. Ello revela la necesidad de determinar la magnitud de las demandas pendientes.

Todo esto hacia imperioso enfrentar en todas sus facetas la situación tanto de los pueblos indígenas en general, como del pueblo mapuche y La Araucanía en particular, mediante la acción programática de la corporación.

Principales medidas implementadas durante el periodo 2018-2022:

Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

Durante el periodo 2018 2021, respecto al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se ejecutaron el 17 y el 18Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas, los cuales lograron un total de 2.150 familias beneficiadas, con una inversión total de 57 mil millones repartidos a lo largo del país, las cuales pueden ser adquiridas en forma individual, como parte de una comunidad o como comunidad.

En tanto, a través del articulo 20 letra B se beneficiaron 63 comunidades indígenas con compras de tierras, apoyando directamente a 3.998 familias, la inversión llegó a 92 mil millones de pesos, logrando adquirir 27.202 hectáreas.

En este mismo fondo, se suscribieron convenios por un monto de 96 mil millones de pesos, con Municipios y Gobernaciones de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, además de convenios con Fosis, la Comisión Nacional de Riego e Indap, para dotar de riego y 800 pozos profundos a comunidades indígenas, y así, hacer más fácil la productividad de las tierras, siendo este monto una cifra récord en inversión en esta materia, llegando a beneficiar de forma directa a cerca de 30 mil familias indígenas.

Año 2019, convenios de riego por un monto de M\$18.308.567.

Año 2020, convenios de riego por un monto de M\$22.313.985.

Cabe destacar, que en diciembre del 2020 se lanzó el 18 Concurso Subsidio para la adquisición de tierras para indígenas, a raíz de la pandemia del Covid 19, se realizó todo el proceso por primera vez en la historia de la Corporación de manera online.

Programa de Información de Derechos Indígenas PIDI

Respecto a la atención al público en zonas de difícil acceso, destaca que desde el año 2018 a la fecha, el Programa Promoción e Información de los

Derechos Indígenas (PIDI), creció en cobertura, pasando de estar presente en 22 comunas a 34 comunas de nuestro país, agregando espacios de atención en 6 regiones nuevas, subsanando en parte la deficiencia de cobertura territorial de la institución de la actual Ley 19.253.

Durante este gobierno fueron atendidas 197.567 personas indígenas por los espacios PIDI, siendo el trámite más frecuente consultado por los usuarios el certificado de calidad indígena, que durante este periodo a propósito de la pandemia fue modernizado, siendo posible su realización de manera completamente online.

Programa Chile Indígena

Desde el 2018 al 2022 el Programa Chile Indígena Fase II de CONADI trabajó con comunidades indígenas rurales de las Regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; además de asociaciones indígenas urbanas de la Región Metropolitana. El objetivo del Programa es entregar recursos para promover la participación y el desarrollo con identidad de los pueblos originarios del país, realizando acciones para mejorar las condiciones de vida, en base al respeto y consideración de sus culturas, de sus saberes tradicionales y su cosmovisión.

Durante el periodo que abarca desde el año 2019 hasta el 2021, se han desarrollado más de 2600 iniciativas y proyectos vinculados a temáticas de capacitación, economía indígena, cultura, infraestructura comunitaria, apoyo al funcionamiento de mesas territoriales, entre otros, con un monto total de inversión de \$12.010.653.068, beneficiando a más de 1.600 organizaciones indígenas que participaron del programa.

Unidad de Cultura y Educación

En materia de cultura y educación, 25 mil indígenas aprendieron sus lenguas originarias a través de talleres efectuados por el gobierno y cerca de 10 mil niños indígenas de entre 0 y 5 años recibieron enseñanzas de 110 educadoras tradicionales y educadoras de lengua y cultura indígena (ELCI) en jardines infantiles, además se lanzaron 8 concursos durante este periodo para financiar iniciativas de arte y cultura indígena.

Fondo de Desarrollo Indígena

El Fondo de Desarrollo Indígena de Conadi, durante estos cuatro años apoyó al emprendimiento indígena, urbano y rural, con una inversión directa de \$2.271 millones de pesos, se financiaron 1.025 iniciativas económicas lideradas y desarrolladas por personas y comunidades indígenas, destacando el apoyo a la actividad agropecuaria del Tamarugal; el apoyo al

emprendimiento indígena en la macrozona central; y los concursos públicos de apoyo al turismo en el Biobío, Araucanía y Los Ríos.

En tanto, en la línea de apoyo a predios adquiridos por la Corporación se invirtieron \$3.628 millones de pesos, impactando en al menos 5.867 personas con proyectos de equipamiento básico predial, para así hacer productivas las tierras indígenas.

A través del Programa de Turismo y Pueblos Indígenas, se potenció el turismo de intereses especiales en la identidad cultural, histórica y ambiental del mundo rural, valorando su calidad escénica-ambiental, de manera de fortalecer la autenticidad y comercialización de las experiencias de turismo indígena de país, para lo cual el 2020 se apoyó a toda la oferta actual con un convenio de 60 millones para generar una imagen (material audiovisual) del turismo indígena para incorporar a los portales oficiales de Sernatur.

Además, se invirtieron 300 millones de pesos en infraestructura, equipamiento y estudios para implementar el "Sello de Turismo Indígena", para lograr altos estándares de calidad en sus servicios y un trabajo comunitario y articulado entre sus socios. De forma individual se capacitaron más de 100 personas en "MarketReady para Turismo Indígena" metodología adaptada a Chile por la Subsecretaría de Turismo.

Pueblo Chango

Tras un largo trabajo de recopilación histórica e investigación, con fecha 17 de octubre de 2020 se reconoció la existencia del pueblo Chango, como el décimo pueblo indígena de Chile, ello con el fin de reconocer su cultura, su tradición, su historia, su vigencia, y que también se les permita acceder a los beneficios que otorga la Ley Indígena, incluyendo el acceso a los fondos de tierras, aguas, cultura, educación y desarrollo de CONADI, así como de los convenios con Indap, Junaeb, Sernatur, ProChile, Bienes Nacionales y la Comisión Nacional de Riego, entre otros.

Escaños reservados

Uno de los hitos de participación política indígena más importantes de la historia se registró con fecha 23 de julio de 2020, cuando se publicó la ley 21.298 que modificó la carta fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la convención constitucional, fijando en 17 escaños, que se reparten de la siguiente manera 7 para los Mapuche, 2 para los Aymara, 1 para Quechuas, 1 para los Atacameños, 1 para los Changos, 1 para los Diaguitas, 1 para los Collas, 1 para los Rapa Nui, 1 para los Kawashkar y 1 para los Yagán, creando un padrón electoral especial en base a los registros que maneja la Conadi, Junaeb y el Registro Civil, asegurando con esto que los indígenas pudieran elegir sus

representantes para la convención constitucional, inscribiéndose para votar o ser candidatos con el trámite de acreditación de calidad indígena en Conadi.

Elección de Consejeros Indígenas

En tanto, también en materia de participación política, el 5 de diciembre de 2021 se realizó el proceso de consulta para proponer consejeros indígenas ante CONADI, para elegir a los 8 consejeros (cuatro mapuche, un aymara, un atacameño o LikanAntai, un rapa nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional). En esta oportunidad, de los 8 candidatos que obtuvieron la mayoría de los votos, 5 son mujeres, quienes ahora se encuentran en un proceso administrativo en que el Presidente de la República los nombrará oficialmente como Consejeros Nacionales de CONADI, teniendo a su cargo definir la política de la institución y velar por su cumplimiento.

Programa Defensa Jurídica:

Corresponde a un servicio de atención jurídica gratuita que ofrece orientación, asesoría y defensa jurídica a las personas, comunidades y asociaciones indígenas del país, asumiendo cuando así se le solicite, la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas indígenas, es decir, sobre las cuestiones a que diere lugar el dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos o contratos a que se refieran o incidan en ellas, y en que sean parte o tengan interés indígenas. Este año 2021, se ha implementado CERO FILAS PDJ, que permite realizar consultas online.

El Programa Defensa Jurídica, comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, del BioBío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos y de Aysén. En la Región de la Araucanía, se cuenta con 1 oficina central y 8 centros comunales. Entre los años 2018 al 2021 el programa ha efectuado 39.057 atenciones y tramitado 2.691 causas en sus 29 puntos de atención.

Registro Público de Tierras

El año 2018 se inició el proyecto de actualización y mejora de la base datos RPTI. En dicho proyecto se trabajó directamente con los libros de inscripciones del RPTI, con el objetivo de completar y mejorar la base de datos obtenida el año 2017, para un estimado de 100.000 registros. Se elaboró un catálogo inicial de libros y registros en base a los índices, y luego se procedió a realizar un trabajo de revisión y digitación de datos para completar la base de datos obtenida el año anterior.

Actualmente el Sistema RPTI V3 del Registro Público de Tierras Indígenas posee un total de 112.000 Registros aproximadamente, que abarca nuestra competencia territorial desde las Regiones del Ñuble a Los Lagos. Durante el año 2021 hemos respondido aproximadamente 4.000 solicitudes de trámite tanto a través de nuestras oficinas de atención como también de forma electrónica.

Durante el año 2021 se comenzó a trabajar en la puesta en marcha del Sistema de Tramites del Registro Público de Tierras Indígenas que nos permitirá emitir los certificados de inscripción en nuestro Registro mediante firma electrónica avanzada el cual se encontrará operativo a comienzos del año 2022.

Calidades indígenas

En enero 2021, en el marco de la Agenda Digital 2020, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena mediante canal digital (SIMPLE) facilitando el acceso y evitando la exposición de las personas. A la fecha se han recepcionado 49.585 solicitudes por esta modalidad, disminuyendo las recibidas por canales presenciales.

En enero 2021, en el marco de la Ley N° 21.273, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena del Pueblo Chango. A la fecha, se han recepcionado 691 solicitudes, de las cuales 510 se han realizado por modalidad digital (SIMPLE).

En marzo 2021, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.298, fue utilizado como el principal registro de personas indígenas del país para elaborar el Padrón Electoral para Reservar Escaños a representantes de los Pueblos Indígenas en la Convención Constitucional, informando 1 millón 200 mil registros al SERVEL.

Estudios y modernización de Sistemas y Bases de datos

En el período se llevaron a cabo una serie de contratos con el objetivo de modernizar los servicios de CONADI mediante la generación de bases de datos y mejoramiento de los sistemas digitales en áreas como el Registro Público de Tierras, el Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC), el desarrollo de herramientas del "Sistema de Información Territorial Indígena" (SITI), el sistema de seguimiento de programas y proyectos (SSPP), las bases de datos del Software de Comunidades y sistemas de postulación online a concursos para personas y comunidades indígenas por un moto de 435 millones de pesos.

Digitalización

Finalmente, en el ámbito de Digitalización del Estado, la Corporación dispuso 77 concursos públicos mediante modalidad digital e híbrida, destacando la postulación en línea del Subsidio para la Adquisición de Tierras para Indígenas, donde se recepcionaron más de 45 mil presentaciones, superándose la meta presidencial de disponer a la ciudadanía más del 80% de los tramites ciudadanos del Servicio.

1.8 Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, fue creado bajo la Ley N°19.828 del 17 de septiembre de 2002, como un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo su principal función contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.

Durante sus 19 años de existencia, SENAMA ha cumplido un rol central al hacer visibles los efectos del acelerado envejecimiento de la población en Chile, y sus características particulares que han llevado a desarrollar nuevas políticas públicas dirigidas a la prevención de la dependencia y a la promoción de un envejecimiento activo e inclusivo. El incremento de esta población plantea fundamentalmente un desafío en relación a la necesidad de un cambio cultural que nuestra sociedad debe lograr para la integración y pleno desarrollo de las personas en todas las etapas de la vida.

En este contexto, la Política de Envejecimiento Positivo, que responde a uno de los compromisos del Programa de Gobierno 2018 - 2021, es una respuesta a este fenómeno sociodemográfico que tiene como objetivo alcanzar la transversalidad del envejecimiento y la vejez en todos los servicios del Estado. Esta propuesta se desarrolla a través de 4 ejes de trabajo: Eje Saludable, Eje Seguro, Eje Participativo y Eje Institucional; de los cuales, sus principales avances se señalan a continuación.

Eje Saludable

Este eje se relaciona con todas aquellas acciones destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional, generando las condiciones para retrasar la dependencia física y mental de las personas mayores y fortalecer la red de apoyo sociosanitaria para este grupo etario.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Lanzamiento de la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, el que representa el hito de inicio del trabajo de la ONU respecto a esta temática en el continente. En este contexto, nuestro país elaboró el Plan Nacional de Salud Integral para las Personas Mayores, el que regirá las acciones por los próximos diez años.
- Desarrollo de la implementación del proyecto piloto ICOPE Chile, impulsado por SENAMA y MINSAL, que busca contribuir al diseño del modelo sociosanitario nacional para el cuidado de personas mayores.
- Formación y certificación de cuidadores/as de personas mayores mediante los componentes de la Plataforma NODO; la elaboración del Manual de Apoyo a la Certificación de Cuidadores/as, en colaboración con MINSAL y la Universidad SEK; la colaboración con el estudio "Mercado y Competencias para el Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile", presentado por CEVE-UC y MICARE; y la facilitación del proyecto Mujeres Emplea "Reintegración Económica Sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile".
- Implementación de protocolos y medidas especiales para ELEAM, CVT y Centros Diurnos con el fin de prevenir contagios de COVID-19.
- En el contexto de la pandemia por COVID-19, se gestiona la entrega gratuita de elementos de protección personal para trabajadores de todos los ELEAM del país; se realizan testeos preventivos; monitoreo permanente de la situación a través de plataforma de registro de información de casos COVID-19 en residencias; entre otros.
- Activación de 19 Residencias Espejo Transitorias para enfrentar la pandemia por COVID-19, a fin de acoger y ayudar en la recuperación de más de 500 personas mayores con algún grado de dependencia bajo responsabilidad de un ELEAM.

Finalmente, es importante destacar que la inversión pública en materia de cuidados sociosanitarios en el periodo 2018-2021, efectuada a través de los diferentes programas y servicios provistos por SENAMA, logró una cobertura anual promedio de más de 11.500 personas mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia, con una inversión total de MM\$82.359. Los programas referidos son el Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, con sus dos componentes: Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) y Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Fondo Subsidio ELEAM, Centros Diurnos y finalmente la transferencia que se realiza a los establecimientos de la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN).

Eje Seguro

Este eje apunta a todas aquellas medidas destinadas a mejorar las pensiones y fortalecer los cuidados para asegurar la dignidad y calidad de vida en la vejez.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Entre los años 2018 y 2021, SENAMA logró ampliar la oferta de Centros Diurnos para el Adulto Mayor hasta abarcar 107 comunas del país, mediante el financiamiento de proyectos en 104 Centros Diurnos Comunitarios y el financiamiento de la operación de 5 Centros Diurnos Referenciales. Respecto a estos últimos, se sumaron a los Centros de Temuco y Chillán que comenzaron a operar el año 2018, los Centros de Talca, Punta Arenas y Antofagasta.
- Por parte de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), durante el periodo de Gobierno se inauguraron residencias en las comunas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo y Valdivia. De esta forma, se logra finalizar el año 2021 con 19 ELEAM en operación en distintas regiones del país.
- Finalmente, en el contexto de los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) se incorporaron 7 nuevos dispositivos a nivel nacional: Quillota, El Tabo y Marchigüe durante el 2018; Nacimiento y Castro durante el 2019; Quellón el 2020 y Punta Arenas el año 2021. Así se logró ampliar la cobertura del programa y finalizar el año 2021 con 55 CVT en operación.

Eje Participativo

Este Eje del Programa de Gobierno está orientado a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en la vida social, laboral y educativa, entre otras, a fin de vivir una vida plena y activa.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Un total de 199 municipios chilenos forman parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS.
- A través del Fondo de Mejora Local del programa de Comunas Amigables, se han financiado 75 proyectos por medio de concursos públicos realizados los años 2020 y 2021, los cuales han sido o serán implementados en 66 comunas de las 16 regiones del país.
- Realización el año 2020 de Diálogo Ciudadano en el que participan 256 dirigentes, a propósito de distintas temáticas vinculadas a la pandemia por COVID-19.
- Apoyo técnico en el contexto de la Mesa Transversal de Representantes de Organizaciones de y para Personas Mayores.
- Realización de las Encuestas Nacionales de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile.
- El Programa Piloto "Formación Inicial en Guiado e Informador Turístico para Personas con Discapacidad y Personas Mayores" finaliza el año con 77 beneficiarios que aprobaron el plan formativo.

Eje Institucional

Este eje busca fortalecer a SENAMA a través de una reestructuración organizacional que involucre aspectos técnicos, profesionales y presupuestarios para la conducción eficiente del Servicio y un accionar acorde con la realidad del envejecimiento en nuestro país.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Adscripción de SENAMA al Sistema de Alta Dirección Pública, proveyendo por primera vez el cargo de Director Nacional y los cargos de Jefe de División a través de este sistema.
- Formulación y actualización de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2023, trabajo que implicó la coordinación de un trabajo con todos los ministerios del Poder Ejecutivo, con el Poder Judicial y el Legislativo por parte del Estado, además de la Academia, Sociedad Civil y personas mayores, con el fin de crear una política nacional de envejecimiento que pueda ser implementada a través de acciones concretas y planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
- A fin de dar cuenta del estado de avance en relación al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), los países de la región se encuentran elaborando el cuarto examen y evaluación quinquenal, instancia que permitirá también medir el progreso en cuanto al cumplimiento de otros acuerdos regionales. En este contexto, SENAMA facilita información respecto a su oferta programática y el trabajo de coordinación en torno a la elaboración de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile.
- SENAMA inició un estudio sobre las acciones del Estado de Chile en torno a la Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) con el fin de establecer una línea base para realizar el seguimiento permanente de los avances en la protección, promoción y garantía de derechos de las personas mayores a nivel nacional.
- Suscripción de convenio de colaboración entre SENAMA y MINSAL, a fin de ejecutar el Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a ELEAM sin Autorización Sanitaria y el diseño para la implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores.
- Creación de la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato y de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM.
- Creación del área de Supervisión dentro de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM, contexto en el cual se desarrollan jornadas de difusión, se realizan diagnóstico en tres regiones del país y se comienzan a establecer vínculos con ELEAM sin autorización sanitaria.

1.9 Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)

Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos

vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Servicio Instituto Nacional de la Juventud. Avances de la Gestión 2021

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físicomental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

El INJUV orienta su trabajo a las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de poder de decisión y responsabilidad.

Actualmente, el Servicio cuenta con 268 funcionarias y funcionarios a nivel nacional, incluyendo a las y los colaboradoras/es PNUD. Asimismo, INJUV mantiene presencia a nivel nacional a través de sus 16 Direcciones Regionales. Su presupuesto anual para el año 2022 es de \$7.454.255.000.

Producto de la contingencia nacional y mundial debido a la pandemia, se adaptaron las actividades institucionales a formatos online, poniendo esfuerzos en desarrollar una oferta programática atractiva, para mantener la participación de los beneficiarios/as.

Entre los principales avances programáticos logrados en el periodo, se destaca el posicionamiento del INJUV como actor relevante en organizaciones que trabajan con voluntarios/as. Esto se potenció a través de la "Semana del Voluntariado", convocando a más de 2.044 jóvenes y a más de 100 organizaciones de voluntariado de todo el país en actividades tales como: Seminario "voluntarios y activistas que impactan"; "capacitación en gestión del riesgo", "Día Internacional del voluntario", "Encuentro nacional de voluntarios" y "festival del voluntario".

En el periodo, participaron más de 7 mil jóvenes de los trabajos voluntarios "Vive Tus Parques", comprometidos con la conservación y protección del patrimonio natural impulsado por INJUV en las Áreas Silvestres Protegidas de CONAF. También se realizaron encuentros de trabajo en red y talleres de capacitación a 831 organizaciones de voluntariado, en las que participaron mil 836 jóvenes.

Además, se completó el Primer Catastro de Organizaciones de Voluntariado, en cuya elaboración participaron más de mil organizaciones, y la apertura de la plataforma de voluntariado INJUV https://voluntariado.injuv.gob.cl/, que reúne las ofertas de voluntariado para jóvenes en todas las regiones del país.

La línea de fondos Acción Joven 2018-2022 entregó recursos a 1.325 organizaciones de la sociedad civil para generar iniciativas desde y para los jóvenes, con el fin de fortalecer el tejido social y el desarrollo comunitario, por un total de 2 mil 337 millones. Entre las líneas de financiamiento se encuentran los fondos: "Fondo Participa", "Fondo Raíces", "Fondo Inclusivo", "Fondo Comunitario", "Fondo Participa Dos" y "Fondo Voluntariado", distribuidos en todas las regiones del país, en más de 100 comunas.

Entre los principales logros del periodo, destaca el lanzamiento del Programa Hablemos de Todo, plataforma que busca informar respecto a temáticas de interés de jóvenes en bienestar físico y mental para la toma de mejores decisiones. Más de 5mil jóvenes participan en los Encuentros Regionales para definir las temáticas que tratará el Programa en cada región. A su vez, más de 3.500 jóvenes participaron en talleres y charlas para promover el bienestar físico y mental. Asimismo, cerca de 60 mil usuarios/as visitaron el sitio web https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/.

El mayor hito en materia de estudios fueron el diseño y desarrollo de la Novena y Décima Encuesta Nacional de Juventud. En el año 2019, se dieron a conocer los resultados de la Novena Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), esfuerzo significativo del INJUV para contar con datos precisos, actualizados y pertinentes, aportados por 9.700 jóvenes encuestados en todo Chile. Esto arroja una fotografía confiable para entender cuáles son las necesidades y problemas de las juventudes en temas que abarcan las brechas en educación y acceso al trabajo, violencia en el pololeo, autonomía residencial y estilo de vida en general.

[1] La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionas, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2021 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 48.126.113.- sin embargo el programa completo contó con M\$ 87.000.816-, este quedó establecido en la partida 21 capitulo 01 programa 05; Subtitulo 24 ítem 03 Asignación 010.

Karla Rubilar Barahona MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Misión y Presentación de la Subsecretaría

Presentación del Servicio

La misión de la Subsecretaría de Evaluación Social es contribuir a la disminución de la pobreza y la vulnerabilidad social, promoviendo la movilidad y la integración social, a través el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales del Gobierno, de modo de contribuir a mejorar la focalización del gasto social y la calidad de la oferta pública a través de la evaluación permanente de los programas e iniciativas de inversión pública que implementa el Estado, promoviendo la participación de distintos actores sociales.

Para cumplir esta misión, tiene como función específica la evaluación de programas sociales nuevos y reformulados significativamente a través de la evaluación ex ante, buscando contribuir a la reflexión y análisis para un mejor diseño potenciando los espacios de coordinación de la política social, así como realizar el seguimiento de los programas sociales, que permite identificar hallazgos y proveer información sobre la gestión y el desempeño de la oferta programática ejecutada durante el año fiscal anterior.

Asimismo, es parte del Sistema Nacional de inversiones, y se encarga de evaluar las iniciativas de inversión pública que postulen a fondos públicos, entregando una recomendación sobre su rentabilidad social o beneficio que reporta su ejecución a la sociedad, elaborando metodologías, normas y procedimientos que orientan su formulación, velando por una asignación eficiente de recursos y apoyando la toma de decisiones en materia de inversión.

Por otra parte, se trabaja en el análisis de la realidad social detectando las necesidades de la población por medio de encuestas y caracterización social, incluyendo la medición de la pobreza por ingresos y multidimensional, y generando indicadores útiles con el sentido de contribuir para sentar bases para la construcción de políticas públicas, asegurando la replicabilidad y la transparencia del proceso.

Igualmente, busca fortalecer el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales que apoye la coordinación de la oferta programática y la identificación de la personas y familias objetivo de cada programa.

Otra importante tarea es la promoción de la participación de la sociedad civil y el sector privado a través de la generación de alianzas que favorezcan el desarrollo social del país, diseñando e implementando mecanismos de cooperación que permita promover proyectos que busquen la reducción de las vulnerabilidades.

Se busca además poner a disposición de la ciudadanía información y datos sociales útiles con desagregación territorial permitiendo caracterizar a familias y personas, a través de sistemas como Data Social, en tanto la información que la Subsecretaría genera de las acciones antes descritas constituye un insumo necesario para los distintos Ministerios y Servicios encargados del diseño e implementación de políticas, planes y programas sociales, principalmente destinados a reducir la pobreza y la vulnerabilidad social.

La Subsecretaría cuenta con una dotación de 278 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, y un presupuesto total para el año 2022 de \$24.339 millones.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Principales hitos 2018-2022

Instrumentos de Focalización

A. Registro Social de Hogares (RSH)

Desde el año 2020 que nos hemos visto enfrentados a una emergencia sanitaria que nos supuso importantes desafíos, puesto que generó fuertes retrocesos socioeconómicos, y nos obligó a hacer mayores esfuerzos para responder a los deberes institucionales y tener una gestión eficiente en beneficio de los chilenos, chilenas y extranjeros/as residentes.

En términos de avances, vale destacar el funcionamiento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales que, debido a la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia, el Registro Social de Hogares vio un aumento significativo de usuarios/as. A febrero de 2022, 8.727.697 hogares y 17.172.379 personas se encontraban en el Registro Social de Hogares (RSH), equivalente al 86,8% de la población del país.

Durante estos años se han realizado una serie de avances en las distintas dimensiones del RSH. En el ámbito operativo se hizo mejoras en los trámites y canales de atención que buscaron dar curso expedito a las solicitudes de ingreso y actualización de la información. Atendiendo a la situación sanitaria excepcional y con el fin que la información que se utilizará para entregar el beneficio refleje la nueva situación económica de los hogares, se aprobó la tramitación inmediata de solicitudes de actualización de los módulos de educación, salud, vivienda y ocupación e ingresos del RSH, junto con las solicitudes de cambio de domicilio y la actualización de registros administrativos de Educación Superior, para su revisión de antecedentes en forma posterior. Junto con lo anterior, y tomando en cuenta las condiciones excepcionales de la pandemia, se postergaron las visitas domiciliarias para las distintas solicitudes. También se hicieron importantes mejoras a la plataforma ciudadana y se desarrolló la plataforma de Reportería y Transparencia (RT) que permite identificar y solucionar con mayor facilidad incidencias ciudadanas

Respecto a la metodología de la Calificación Socioeconómico (CSE), a partir del mes de febrero de 2022 se incorporaron una serie de modificaciones con el fin de tener una calificación de los hogares más justa y oportuna. Se sumaron nuevos

registros administrativos, reduciendo el rezago de información de 5 a 3 meses en ingresos de trabajadores dependientes y de más de 1 año a 3 meses para trabajadores independientes. Estas modificaciones fueron revisadas por la Comisión Asesora Ministerial denominada "Panel de Expertos para Mejoras al instrumento de focalización del Registro Social de Hogares", creada para otorgar un apoyo técnico permanente al Ministerio en el proceso de diagnóstico, revisión e identificación de potenciales mejoras a la Calificación Socioeconómica.

B. Sistemas de focalización preventivos

Con la convicción de convertirnos en un Estado proactivo por medio de la construcción de una política social preventiva, se desarrollaron dos sistemas de focalización preventiva: Sistema Piloto de Alerta Niñez y el Piloto Alerta de Deserción, herramientas que permiten que el Estado concentre sus esfuerzos en aquella población prioritaria de atender a través de acciones preventivas, contribuyendo así a una mayor efectividad de las políticas sociales.

El Sistema Piloto Alerta Niñez (SAN), implementado a partir de marzo 2019, busca identificar las condiciones individuales, familiares, del entorno y de los pares de los niños, niñas y adolescentes (NNA), asociadas a la existencia de un riesgo de vulneración de sus derechos. Su implementación se da en el marco del Acuerdo Nacional de Infancia, actualmente entrega atención a 3.139 NNA en las 14 Oficinas Locales de Niñez (OLN) activas, y han egresado 3.503 NNA de este programa a la fecha.

El Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar, desarrollado a partir de 2019, utiliza datos administrativos para identificar NNA con mayor riesgo de sufrir exclusión del sistema escolar. Esta información se entrega periódicamente al Ministerio de Educación (MINEDUC) para ser utilizada por directores de establecimientos educacionales, siendo utilizado por 6.494 establecimientos educacionales durante 2021.

Apoyos: Ingreso Mínimo Garantizado e Ingreso Familiar de Emergencia

Junto con lo anterior, las ayudas económicas para paliar la crisis fueron un eje importante del trabajo de la subsecretaría. Desde mayo del año 2020, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) ha sido uno de los pilares de la Red de Protección Social del país, siendo un complemento al ingreso de los hogares afectados por la crisis económica gatillada por el coronavirus. El IFE ha experimentado diversas modificaciones a lo largo del tiempo que le permitieron aumentar su cobertura en 562% entre mayo del año 2020 y noviembre del año 2021. Mientras que el primer aporte del IFE 2020 llegó a 1.265.123 hogares, el último aporte entregado en noviembre del año anterior alcanzó a más de 8,3 millones de hogares.

También es importante destacar el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), que, aunque se creó antes de la pandemia como parte de la Agenda Social impulsada tras el estallido social, empezó a pagarse dentro de ésta (mayo 2020) y ha estado disponible durante toda la crisis sanitaria. Además, a partir de julio de 2021 se implementaron mejoras con el objetivo de mejorar cobertura y montos del beneficio. Este aporte es un complemento a las remuneraciones de los trabajadores con contrato de trabajo de menores salarios, que busca que ningún trabajador de jornada completa reciba menos de \$319 mil líquidos a fin de mes. Considerando a todos los trabajadores que han recibido al menos un pago de este beneficio, desde

el primer pago en mayo 2020 a diciembre 2021, se ha beneficiado a un total de 1.121.015 trabajadores, con un subsidio promedio en su último pago de \$25.043.

Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales

Una de las funciones permanentes de la Subsecretaría de Evaluación Social es evaluar los programas sociales, nuevos o que planteen reformularse significativamente, propuestos por los Ministerios o Servicios públicos a fin de revisar su diseño y lograr una mejor coordinación entre las políticas sociales, emitiendo un Informe de Recomendación que constituye un insumo a considerar en la asignación de recursos en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Durante el año 2021 se evaluaron 79 programas sociales nuevos y que plantearon reformularse significativamente, en el marco de la formulación de la Ley de Presupuestos del año 2022. De éstos, 23 corresponden a programas nuevos y 56 programas reformulados. Durante todo el año, cada Ministerio y Servicio recibió capacitación y asistencia técnica de forma remota para la formulación, el diseño y superación las deficiencias en las presentaciones a evaluación de los programas sociales.

La Subsecretaría de Evaluación Social está mandatada a realizar un proceso de seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados por los Servicios Públicos. A partir de la recopilación y sistematización de la información reportada de cada programa, se realiza el proceso de monitoreo que da cuenta de la focalización, eficacia y eficiencia en la gestión del año. El resultado de este proceso es recogido en Informes de Seguimiento, que son puestos a disposición del Comité Interministerial de Desarrollo Social y de la Dirección de Presupuestos, para la elaboración anual del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público del año siguiente, y se encuentran publicados en Data Social. Durante 2018-2022 anualmente se hizo seguimiento al total de programas sociales ejecutados por los programas el año anterior (el 2021 se realizó un seguimiento de la gestión 2020 a 469 programas sociales).

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública (social y no social) se desarrollaron e implementaron metodologías que permitieron evaluar a los programas en términos de eficiencia, eficacia y focalización, entre otros indicadores. Además, desde el 2020 se ha desarrollado un trabajo conjunto con la Dirección de Presupuestos para el desarrollo de metodologías, la coordinación, y homologación de los procesos de seguimiento y evaluación ex ante de la oferta social y no social (se encuentran publicados en el BIPS y Data Social los informes de Seguimiento del total de la oferta pública implementada durante el 2019 y 2020).

A partir del trabajo colaborativo con la Dirección de Presupuestos y de la necesidad de analizar la oferta de manera amplia, se incorpora una nueva línea de evaluación ex post está centrada en la evaluación integral de un área de política pública. Su foco es la identificación de la perspectiva estratégica y alcance de la política pública, junto con la Oferta Programática Relevante (OPR) que la implementa. El análisis considera la evaluación de diseño y desempeño de los programas e iniciativas que son parte de dicha oferta, con un especial énfasis en las

complementariedades y duplicidades a nivel de sus estrategias y beneficiarios. La experiencia piloto desarrollada el 2021 se centró en la Evaluación Sectorial Apresto Laboral para Mujeres.

Complementariamente, se categorizó la totalidad de la oferta pública según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, permitiendo identificar oportunidades para la complementariedad entre programas la y articulación entre los distintos actores, lo que permite fortalecer el rol de coordinación de la oferta social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para esta categorización se desarrolló una metodología en conjunto con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación. El resultado de esta categorización se encuentra disponible en la plataforma Data Social.

Además, se publicó el Informe de Desarrollo Social 2021 que presentó un análisis innovador de la oferta pública social (social y no social) categorizando 684 programas, que representan un presupuesto de 26 billones 455 millones 986 mil 999 pesos, en dimensiones y problemas relacionados con los distintos ámbitos de acción de las políticas públicas en Chile.

Caracterización socioeconómica

A. Encuestas

Para poder tener información útil para hacer frente a la crisis sanitaria, en julio 2021 se entregaron los resultados de la Encuesta Casen en Pandemia 2020, que se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional. La pobreza por ingresos llegó al 10,8% afectando a 2.112.185 personas. Asimismo, nos enfrentamos también a un país con mayores niveles de desigualdad, debido a los fuertes impactos que esta crisis ha tenido en los más vulnerables y la pobreza extrema subió también de manera importante llegando a 4,3% y afectando a 831.232 personas.

Junto con lo anterior, también se diseñó e implementó la primera Encuesta de Bienestar Social (EBS) que buscó complementar la encuesta Casen para tener una evaluación más completa del bienestar de las personas, que permita conocer no solo las condiciones materiales de las personas y sus hogares, sino también la calidad de vida de cada uno de ellos, poniendo énfasis en sus oportunidades y en cómo están, además de lo que tienen o a lo que pueden acceder. Esta encuesta está planteada como la primera entrega de una herramienta permanente, a realizarse cada vez que Casen sea levantada. Sus primeros resultados ya publicados detectaron problemas decisivos que tensionan el bienestar en áreas tales como inseguridad económica, uso del tiempo, seguridad del entorno, cohesión social y salud mental.

Durante la emergencia también se desarrolló la Encuesta Social COVID-19, en sus cuatro rondas entre junio 2020 y noviembre 2021, con el objetivo levantar y hacer seguimiento de las necesidades de los hogares en el contexto de la crisis del COVID-19.

Respecto a la medición de la pobreza multidimensional, en 2021 Chile fue anfitrión del octavo encuentro de la Red de Pobreza Multidimensional, que se realiza por primera vez en un país del Cono Sur. En este encuentro se compartieron experiencias y aprendizajes respecto a los avances que han tenido los países

participantes en el camino para superar la pobreza, así como su experiencia en la medición de la pobreza multidimensional en un contexto de pandemia y la aplicación de este indicador en políticas concretas.

B. Indicadores sociales en base a registros administrativos

Aprovechando la información administrativa que contamos como ministerio, también se creó el Sistema de Indicadores Sociales basados en Registros Administrativos, que busca fortalecer la caracterización socioeconómica a nivel territorial, considerando un alcance al menos comunal y aumentando la periodicidad de los registros. Este proyecto planteó una serie de desafíos, entre los que destaca la construcción de un marco de población residente en el país en cada año de análisis que sirva como base para los distintos indicadores. Actualmente se cuenta información publicada de indicadores en las áreas de ingresos, trabajo, educación y pensiones, y prontamente se incorporará salud. Todo lo anterior acompañado de un panel asesor de expertos que apoyó al Ministerio en el proceso de generación de estadísticas con registros administrativos.

Sociedad Civil y Nuevo Trato

El Estado no tiene el monopolio de las soluciones a los problemas que afectan a las personas, en especial a los más vulnerable. En este contexto, el rol de la Sociedad Civil es fundamental, ya que son ellos quienes, a través de su llegada a los territorios y capilaridad, nos permiten acercarnos a las comunidades y producir cambios. Por eso como subsecretaría, hemos venido trabajando en una agenda de Nuevo Trato para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que considera un conjunto de medidas de corto y mediano plazo para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos y la relación el Estado con las estas organizaciones. Entre ellas destacan la digitalización de las postulaciones y rendiciones, la rebaja de porcentajes de las garantías exigidas y los convenios de largo plazo. Adicionalmente, en la misma línea cabe destacar la digitalización de los certificados de donaciones sociales.

Adicionalmente, en 2021 se lanzó la Guía de Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales, que tiene como objetivo brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para el desarrollo de diseños y evaluaciones a proyectos sociales en sus distintas fases de implementación. En la guía se incorporan aspectos metodológicos y prácticos, como la utilización de gráficos causales y la definición de hipótesis de cambio, a fin de robustecer el diseño e implementación de proyectos sociales.

Financiamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Junto con lo anterior, el Fondo Chile Compromiso de Todos, focalizó su esfuerzo en 2020 y 2021 en las urgentes necesidades surgidas a raíz de la pandemia del COVID-19, buscando financiar y apoyar proyectos de corporaciones y fundaciones en favor de personas o grupos afectados por la emergencia. Para el año 2021, se adjudicaron un total \$6.764 millones entre 99 proyectos en el primer concurso y 132 en el segundo, provenientes de regiones de todo el país. Además, ese mismo año se incorporó una nueva modalidad de asignación, que son los proyectos Multiregionales (los cuales ejecutan un mismo proyecto en 2 o más regiones del país) y se volvió a ejecutar línea de Evaluación de Experiencia (se adjudicaron 15 proyectos de este tipo en el último concurso del año 2021).

Adicionalmente destaca la transferencia de recursos año a año a la Fundación Superación de la Pobreza, para el Programa Servicio País. Como resultado, fueron realizados 97 planes anuales de intervención territorial en todas las comunas y localidades intervenidas, beneficiando más de 12 mil personas y 380 organizaciones participantes. Se han realizado una serie de mejoras al convenio en los últimos años, destacando el modelo objetivo de focalización comunal y la implementación de los Planes de intervención Territorial en cada comuna.

Donaciones sociales

Respecto de la Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, en el año 2021 ingresaron 58 instituciones al Registro de Donatarios totalizando 835 instituciones en dicha nómina a diciembre del 2021, junto con 130 nuevas iniciativas incorporadas al Banco de Proyectos lo cual totaliza 573 proyectos aprobados entre 2018 y 2021. Adicionalmente se lanzó en enero 2022 la nueva plataforma electrónica de postulación de instituciones y proyectos, lo que permite a las instituciones acogidas a la ley, la emisión de certificados electrónicos de donaciones por las donaciones recibidas.

Junto con lo anterior, se trabajó con el Ministerio de Hacienda en la Ley Corta de Donaciones, que fue aprobada el año 2021. Esta ley modifica la Ley de Rentas Municipales, creando un nuevo sistema de donaciones que amplifica los fines para los cuales es posible donar, incluyendo los fines sociales.

En cuanto a la Ley Nº21.015 de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, el año 2021 se incorporaron 3 instituciones al Registro de Donatarios y se aprobaron 19 proyectos. En total, el Registro de Donatarios y el Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 se compone de 48 instituciones y 86 proyectos hasta el 31 de diciembre del 2021. Junto con lo anterior, se sigue trabajando con el Ministerio del Trabajo en las modificaciones que se están tramitando en el Congreso a la Ley de Inclusión, que plantea cambios al régimen de donaciones a proyectos de inclusión laboral.

Contratos de Impacto Social (CIS)

Entre 2018 y 2021 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) tuvo un rol de liderazgo en el impulso y desarrollo de un nuevo mecanismo de cooperación público-privada: los Contratos de Impacto Social (CIS). En conjunto con otros actores públicos y privados, el MDSF, a través de su Subsecretaría de Evaluación Social (SES), el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el apoyo de la Fundación San Carlos de Maipo (FSCM), trabajaron de manera colaborativa en el desarrollo de un ecosistema favorable y en la estructuración de los primeros CIS, con el Gobierno de Chile como pagador final. Este trabajo se desarrolló en torno al proyecto del BID "Innovación de Última Milla, Disminución de la Vulnerabilidad en Chile", el cual buscó, a través de la inyección de USD\$1.5 millones aportados por esta institución, la implementación de los CIS y encontrar soluciones innovadoras, escalables y basadas en resultados a los desafíos de la población enfrentando alguna situación de vulnerabilidad.

Este proyecto consiguió importantes avances tanto en iniciativas de promoción de un ecosistema favorable a este tipo de "inversión de impacto" como en la preparación de proyectos CIS puntuales: CIS Reinserción Social Juvenil (SENAME como contraparte técnica), CIS Calle (Oficina Nacional Calle como contraparte técnica) y CIS Niñez (Subsecretaría de la Niñez como contraparte técnica).

Agenda 2030

La Agenda 2030 y los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) son una ambiciosa hoja de ruta acordada por la comunidad internacional que busca orientarnos como humanidad hacia un desarrollo sostenible, integral e inclusivo que "no deje a nadie atrás". Chile ha refrendado su compromiso con la Agenda 2030 y ha realizado una serie de pasos que nos acercan al cumplimiento de estas ambiciosas metas y que nos ayudan a orientar un proceso de "recuperación sostenible", de la crisis económica y social que nos ha tocado vivir.

En 2018 se inició la actualización y fortalecimiento de la institucionalidad a cargo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que se materializó en los años sucesivos. Por otra parte, en julio del año 2019, se realizó la presentación del segundo informe nacional voluntario de Chile, con respecto al avance de la Agenda 2030 en el país, en el marco del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas en Nueva York. Este informe supuso una intensa coordinación intersectorial para dar cuenta de la situación país respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se realizó un gran esfuerzo de medición de indicadores, con datos en más de 130 de ellos, lo que sitúa al país en una situación aventajada con relación a varios países

En 2022 se presentó la primera Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en el país, que fue el resultado de un trabajo de varios años con todos los sectores involucrados. En esta estrategia los ejes programáticos gubernamentales, así como la respuesta integrada y en alianzas a los relevantes de desafíos del último tiempo, se conjugan en 2 pilares estratégicos consistentes con la mirada de desarrollo sostenible y metas de la Agenda 203: crecimiento sostenible y cambio climático, y las personas al centro del desarrollo. Dichos pilares también perfilan prioridades y desafíos claves para el futuro que comprometen los esfuerzos de Chile en pro de la implementación de la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible.

Disponibilidad de Información

Como Subsecretaría de Evaluación Social hemos desarrollado herramientas que buscan la apertura de la información disponible en el Ministerio, considerando un apego irrestricto a la normativa vigente y el respeto a la privacidad de las personas y sus datos. Se implementó el proyecto RIS Investigación, que amplía el acceso a las bases de datos del Registro de Información Social universidades estatales y/o privadas, acreditadas institucionalmente y en el área de investigación, con objeto de contribuir, a través de investigaciones y/o estudios, al desarrollo de políticas sociales que resulten de especial relevancia para el Ministerio. A la fecha, y tras cuatro exitosas convocatorias, se han recibido 41 solicitudes de acceso al RIS en total, siendo seleccionadas por el MDSF 18 investigaciones.

También se desarrolló la plataforma abierta Data Social (https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/) que busca comprender la realidad del país y avanzar hacia un mejor diseño de la política social de nuestro país. Esto lo hace identificando las carencias que afectan a cada uno de los grupos prioritarios, combinando esta información con un levantamiento de iniciativas y programas

sociales y no sociales existentes para estos grupos, de forma de diagnosticar de manera efectiva y oportuna las brechas sociales existentes.

Junto con lo anterior, como Subsecretaría de Evaluación Social hemos trabajado en permitir que los municipios, principales organismos territoriales encargados de entregar ayuda social y quienes conocen de mejor manera la realidad local de cada comuna y sus vecinos, puedan acceder a los datos del Registro de Información Social (RIS) de manera más fácil y expedita, mediante la digitalización de los procesos y la estandarización de requerimientos más usuales. Para esto, se desarrolló una plataforma para que los municipios puedan realizar la solicitud de información nominada para la entrega de beneficios sociales, llamada RIS Municipios. Estas solicitudes se enmarcan dentro de las atribuciones que establece el artículo 6 de la Ley N° 19.949 que crea el Registro de Información Social (RIS).

La protección de los datos es una temática fundamental en el quehacer del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tanto por la responsabilidad que se le ha asignado en materia de administración de registros de datos personales, como por su rol de generador de información y de coordinación para el acceso de la oferta pública de los datos, encuestas y estudios disponibles institucionalmente. En este contexto, y tras el camino recorrido por el ministerio, se crea el "Sistema de Gobernanza, Calidad y Uso Ético de Datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia", donde se definen las prácticas de protección, actualización y uso ético de datos del ministerio, se genera un plan anual de trabajo, y se crea una unidad de gobierno de datos, con el objeto de implementar, difundir y dar seguimiento a este sistema. Este Sistema viene a consolidar los procesos de calidad, gestión y protección de los datos que ya venían aplicándose en el ministerio.

Sistema Nacional de Inversiones

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde al conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que rigen el proceso de inversión pública; orientando la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión; entregando instrumental metodológico actualizado, capacitación en materias de Evaluación Social de Proyectos, registro de iniciativas de inversión en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) y retroalimentación a los procesos de inversión a través de la evaluación ex post.

La cartera total evaluada por MDSF en el período contó con poco más de 7 mil iniciativas de inversión por año, con un costo promedio de poco más de 5,3 MM de USD (Tipo de cambio al 31/12/21), entre iniciativas nuevas y de arrastre, y considerando todas las etapas de postulación. A su vez, hubo un promedio 2 mil seiscientas iniciativas nuevas ingresadas por año, con RATE manual de las cuales el 54% fueron iniciativas recomendadas satisfactoriamente, en promedio.

Las instituciones que ingresaron mayor número de iniciativas nuevas (RATE manual) al SNI, para análisis técnico económico, fueron Municipalidades con alrededor de 1.300 iniciativas por año (50% del total en promedio por año) y Ministerios, con poco más 1.100 iniciativas por año (42% del total en promedio por año), obteniendo un 37% y 55% en promedio respectivamente, la recomendación favorable de las iniciativas presentadas.

Los sectores predominantes en el período fueron Transporte que ingresó alrededor de 500 iniciativas por año, Recursos Hídricos con 400 iniciativas por año y

Educación, Multisectorial y Deportes con alrededor de 300 iniciativas por año cada uno.

Introducir una lógica de usuario en todos los productos y herramientas del proceso de evaluación social

En 2021, después de dos años de exhaustivo trabajo para el rediseño y consiguiente desarrollo del nuevo sitio web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (http://sni.gob.cl/), se implementó una plataforma con orientación al usuario formulador de iniciativas de inversión, que facilita la entrega de información para la formulación, tal como; documentos metodológicos, requisitos de información y herramientas de apoyo, así como resultados de la evaluación ex post por cada uno de los sectores y toda la información relativa a la inversión pública. Asimismo, se desarrollaron dashboards interactivos con datos a nivel sectorial, regional y municipal, conectados en línea con el BIP.

Por otra parte, durante el año 2021, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el SNI implementó la plataforma BIP Data a partir de los datos registrados en el BIP, para entregar información sobre la inversión pública en Chile, a nivel de cada iniciativa de inversión, como también agregada a nivel de territorio, sector e institución, contribuyendo a la transparencia de la información de inversión. (https://bipdata.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/)

Además, se encuentra en desarrollo una consultoría para analizar la calidad tecnológica del Banco Integrado de Proyectos a fin de resolver la mejor estrategia de actualización de la plataforma. El proyecto es estratégico ya que el actual BIP fue concebido únicamente como un almacenamiento de información y no como una plataforma de gestión de la información, lo que limita el seguimiento de proyectos y la generación de indicadores de gestión.

Adaptar el proceso de evaluación a los ciclos constructivos de proyectos de gran magnitud

Los proyectos analizados son cada vez más complejos lo que ha requerido adaptar el proceso de evaluación. Para esto, mediante un trabajo entre la División de Evaluación Social de Inversiones, la Dirección de Presupuesto y la Dirección General de Concesiones, se trabajó en un documento que ordena la presentación y criterios de revisión de proyectos desarrollados bajo la ley de concesiones de obra pública. Este tipo de Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública (NIP) y Requisitos de Información Social (RIS) no existe para los proyectos de concesiones, y permitirá dar mayor claridad al proceso de concesión y eliminar exigencias que son propias de otro tipo de proyectos de inversión. También se reguló un ajuste en los criterios de evaluación para grandes proyectos de transporte a fin de que puedan realizar obras tempranas, una vez que se obtiene una razonable certeza de los costos y beneficios de los proyectos.

Comisión Asesora de la Evaluación Social de Iniciativas de Inversión Pública

En la medida que las inversiones públicas han aumentado en complejidad y magnitud, los ciclos económicos se han vuelto más cortos, y a su vez, la sociedad ha ido reconociendo nuevos beneficios e impactos no deseables. En este contexto, el SNI se ha visto sometido a tensiones y requerimientos respecto al ciclo de vida

de los proyectos, de las metodologías utilizadas e incluso de la pertinencia de mantener el enfoque de eficiencia en la evaluación social. Es decir, demandas relacionadas con los principios del sistema, y que, por ende, deben ser resueltas en espacio amplio de discusión.

A su vez, dado el rol que tienen las inversiones en infraestructura pública en la economía, aspecto torna aún más relevante dado el contexto actual, es que se requiere revisar con responsabilidad y profundidad el desempeño del SNI y analizar si posee la capacidad para responder en tiempo y forma a las demandas externas mencionadas.

Así, en línea con los esfuerzos del gobierno de dar mayor transparencia y ampliar los espacios de discusión, es que se instaura una comisión asesora que brinde acompañamiento técnico de alto nivel y de amplia experiencia, con el objeto de instalar de manera formal un espacio de revisión del SNI. Aquello permite resguardar que las conclusiones obtenidas y los planes de acciones propuestos, sean producto de consensos técnicos fundados.

Proceso de actualización de precios sociales

Se desarrollaron una serie de estudios dirigidos a proveer información que permita actualizar algunos precios sociales relevantes, como el Valor Social del Tiempo y los factores de corrección de la mano de obra. De igual manera, se actualizó el método de cálculo y el valor del Precio Social del Carbono.

Actualización y creación de nuevas metodologías.

En el periodo 2018-2021, fueron oficializadas 8 metodologías de formulación y evaluación social de proyectos en el sitio del SNI, correspondientes tanto a actualizaciones de metodologías existentes, así como la generación de nuevas, como es el caso de instalaciones turísticas y del Programa Quiero Mi Barrio, por nombrar un par de ejemplos.

Potenciar instrumentos de capacitación: fortalecer capacitaciones básicas y transitar a online.

El hito más relevante entre los años 2018 y 2021 fue la conformación de la Academia SNI (https://academiasni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/), como la instancia de capacitación de los formuladores de proyectos del sector público, agrupando paulatinamente todas las capacitaciones, presenciales y virtuales. De esta manera, se potenció una plataforma para las actividades ELearning, se contrató un experto en capacitación de adultos y capacitaciones virtuales, se generaron cápsulas de aprendizaje y se elaboraron objetivos de aprendizaje. Producto de la pandemia, se suspendieron las capacitaciones presenciales, y fue necesario rediseñarlas para realizarlas en línea, lo que se vio facilitado con la reciente implementación del portal de capacitación de la Academia SNI. Con el fin de cuidar la calidad de los cursos, se realizaron pilotos Online con Video Clases, para acercar la experiencia virtual a la presencial, lográndose actividades académicas con excelentes niveles de aprendizaje y muy buena evaluación por parte de los alumnos.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

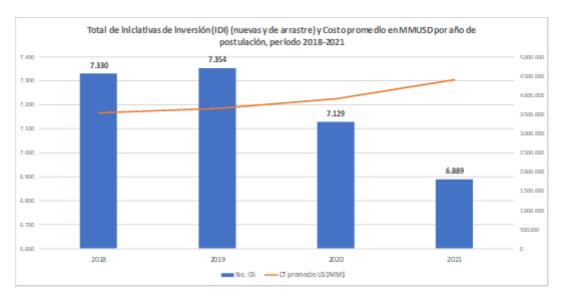
Resultado de la Gestión - Resultados de los Productos Estratégicos 2018-2021

Sistema Nacional de Inversiones

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde al conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que rigen el proceso de inversión pública; orientando la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión; entregando instrumental metodológico actualizado, capacitación en materias de Evaluación Social de Proyectos, registro de iniciativas de inversión en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) y retroalimentación a los procesos de inversión a través de la evaluación ex post.

1. Gestión de la Inversión Pública

 Cartera de inversión evaluada en el período 2018-2021 * IDI: Iniciativa de Inversión



Iniciativas de Inversión (IDI)	2018	2019	2020	2021
Total IDI nuevas	4.184	4.093	4.007	3.760
IDI nuevas manuales	2.875	2.830	2.687	2.401
%RS (sobre IDI nuevas manuales)	52%	55%	57%	53%

La cartera total evaluada por MDSF en el período contó con poco más de 7 mil iniciativas de inversión por año, con un costo promedio de poco más de 5,3 MM de USD (Tipo de cambio al 31/12/21), entre iniciativas nuevas y de arrastre, y considerando todas las etapas de postulación. A su vez, hubo un promedio 2 mil

seiscientas iniciativas nuevas ingresadas por año, con RATE manual de las cuales el 54% fueron iniciativas recomendadas satisfactoriamente, en promedio (Si la iniciativa de inversión es nueva, la vigencia del RATE RS es para el año en que se obtiene el RATE manual y los dos años calendarios siguientes, siempre y cuando la naturaleza de la iniciativa recomendada originalmente no haya sufrido cambios significativos, los montos hayan sido correctamente actualizados y no existan variaciones de oferta, demanda y/o nuevas normativas que las afectan en el área de influencia de la iniciativa. (...) Fuente: NIP VIGENTE a 2021).

Las instituciones que ingresaron mayor número de iniciativas nuevas (RATE manual) al SNI, para análisis técnico económico, fueron Municipalidades con alrededor de 1.300 iniciativas por año (50% del total en promedio por año) y Ministerios, con poco más 1.100 iniciativas por año (42% del total en promedio por año), obteniendo un 37% y 55% en promedio respectivamente, la recomendación favorable de las iniciativas presentadas.

Los sectores predominantes en el período fueron Transporte que ingresó alrededor de 500 iniciativas por año, Recursos Hídricos con 400 iniciativas por año y Educación, Multisectorial y Deportes con alrededor de 300 iniciativas por año cada uno.

• Cartera de iniciativas de inversión evaluadas por MDSF el año 2021

En el año 2021, la cartera total de iniciativas de inversión que contaron con un análisis técnico económico de MDSF fue de seis mil 889 iniciativas de inversión, las que se dividen en seis mil 396 proyectos de inversión, 420 estudios básicos y 73 programas de inversión. Del total de iniciativas evaluadas, tres mil 760 fueron iniciativas nuevas.

Del total de iniciativas nuevas, dos mil 629 contaron con un Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) de Recomendación Satisfactoria (RS), lo que representa un 70 por ciento de ese total. El 30 por ciento restante fue objeto de observaciones que no fueron subsanadas durante el año. Las iniciativas nuevas recomendadas involucran un monto de inversión de USD 3.100 millones de dólares aprox, distribuidos a lo largo del país

Un 48 por ciento (1.158) de todas las iniciativas nuevas postuladas el 2021 provino de municipalidades, un 45 por ciento (1.078) de ministerios, un 3 por ciento (72) de empresas públicas y el 4 por ciento (93) restante de otras instituciones públicas. Respecto a la fuente de financiamiento, el 48 por ciento de las iniciativas nuevas recomendadas con RATE RS el año 2021, postularon a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el 46 por ciento a fondos sectoriales, el 3 por ciento a financiamiento de empresas públicas y el 3 por ciento restante a financiamiento mixto o Municipal.

La distribución por sector económico de las iniciativas nuevas recomendadas en el año se focalizó en transporte con un 26 por ciento (689 IDI); vivienda y desarrollo urbano con 17 por ciento (434 IDI); recursos hídricos con un 15 por ciento (388 IDI); educación, cultura y patrimonio con 10 por ciento (257 IDI); y multisectorial con ocho por ciento (202 IDI), como los sectores más relevantes.

El plazo fijado por el Ministerio para emitir el RATE respectivo es de diez días hábiles, desde su admisión al Sistema Nacional de Inversiones. Al respecto, el

tiempo promedio transcurrido para la emisión de todo RATE en el año, fue de cinco días hábiles.

• Cartera de iniciativas de inversión evaluadas por MDSF en el año 2022

A enero del año 2022, la cartera de inversión total tiene cuatro mil 271 iniciativas de inversión en el Banco Integrado de Proyectos. Del total de iniciativas, mil 720, un 40 por ciento, corresponde a iniciativas nuevas (RATE manual y Automático) De las mil 720 iniciativas nuevas, 687 cuentan con RATE manual (50 IDI con RATE RS automático) y un 34 por ciento de éstas obtuvo RATE RS (236 IDI) lo que involucra un monto de inversión de mil seiscientos 62 millones de dólares, distribuidos a lo largo del país.

Del total de iniciativas nuevas que cuentan con la recomendación satisfactoria vigente. RATE RS (1.269 IDI), es decir la cartera disponible para el año, un 65 por ciento (824 IDI) son de responsabilidad de ministerios, un 29 por ciento (367 IDI) de municipalidades, un tres por ciento (38 IDI) de empresas públicas y tres por ciento (39 IDI) restantes, de otras instituciones públicas. Respecto a la fuente de financiamiento de esta cartera de iniciativas nuevas recomendadas satisfactoriamente, el 37 por ciento (466 IDI) postularon a financiamiento del FNDR, el 57 por ciento (725 IDI) a recursos sectoriales, el 3 por ciento (40 IDI) a financiamiento de empresas públicas y el tres por ciento (36 IDI) restante, a financiamiento mixto.

La distribución por sector económico de inversión se focalizó en transporte, con un 32 por ciento (403 IDI); vivienda y desarrollo urbano, con 19 por ciento (237 IDI); recursos hídricos, con un 14 por ciento (184 IDI); educación, cultura y patrimonio, 6 por ciento (81 IDI); y seguridad pública y salud, con cinco por ciento (69 y 63 IDI respectivamente), como los sectores más relevantes.

En relación con el de cumplimiento fijado a los plazos que el ministerio ha dispuesto para la revisión de las iniciativas de inversión y entrega de su RATE, el máximo son diez días hábiles, desde su admisión al Sistema Nacional de Inversiones. Al respecto, para el año 2022, el tiempo promedio transcurrido para la emisión del RATE, es hasta el momento de 5,8 días hábiles.

• Informes de inversión pública

Anualmente se publica en el sitio del SNI la Serie Regionalizada y el Informe Anual de Inversión Pública. Los datos tienen un rezago de un año, por lo que en el año 2021 se publicaron con datos del 2020. La Serie regionalizada de inversión pública cuenta con información de inversión por región, con datos reportados por las diferentes instituciones del Estado; por su parte, el Informe Anual estima la dimensión del total de inversión pública del país a nivel nacional y regional y su composición por fuente de financiamiento.

Adicionalmente se envían dos informes al Congreso, el primero con periodicidad anual conforme al Artículo 3°, letra i) de la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el segundo trimestralmente, conforme al Art. 3º letra g) de la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (glosa 14).

• Transparencia de la información de inversión pública

En 2021, después de dos años de exhaustivo trabajo para el rediseño y consiguiente desarrollo del nuevo sitio web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (http://sni.gob.cl/), se implementó una plataforma con orientación al usuario formulador de iniciativas de inversión, que facilita la entrega de información para la formulación, tal como; documentos metodológicos, requisitos de información y herramientas de apoyo, así como resultados de la evaluación ex post por cada uno de los sectores y toda la información relativa a la inversión pública. Asimismo, se desarrollaron dashboards interactivos con datos a nivel sectorial, regional y municipal, conectados en línea con el BIP.

Por otra parte, durante el año 2021, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el SNI implementó la plataforma BIP Data a partir de los datos registrados en el BIP, para entregar información sobre la inversión pública en Chile, a nivel de cada iniciativa de inversión, como también agregada a nivel de territorio, sector e institución, contribuyendo a la transparencia de la información de inversión. (https://bipdata.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/)

De esta manera, el año 2021 el SNI responde a los principios de datos abiertos que dicen relación con la disponibilidad de los éstos en línea en forma gratuita, licencia abierta, actualización periódica, facilidad de búsqueda, entre otros.

1. Herramientas Metodológicas en la gestión 2018-2021

En el periodo 2018-2021, fueron oficializadas 8 metodologías de formulación y evaluación social de proyectos en el sitio del SNI, correspondientes tanto a actualizaciones de metodologías existentes, así como la generación de nuevas, como es el caso de instalaciones turísticas y del Programa Quiero Mi Barrio, por nombrar un par de ejemplos.

Así también, se desarrollaron una serie de estudios dirigidos a proveer información que permita actualizar algunos precios sociales relevantes, como el Valor Social del Tiempo y los factores de corrección de la mano de obra. De igual manera, se actualizó el método de cálculo y el valor del Precio Social del Carbono.

En términos del cumplimiento de los compromisos gubernamentales, se avanzó en la integración del cambio climático en el SNI, tanto en términos de su inclusión directa en las metodologías de evaluación social, como en la determinación de precios sociales adecuados; en este sentido, se avanzó en la determinación de un Precio Social del Carbono basado en las curvas de abatimiento de las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC) que Chile ha comprometido en el marco del Acuerdo de París, superando el método de estimación mediante el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que subestimaba de manera significativa el correcto precio social del Carbono. Este precio social ha sido incorporado en la herramienta ESCE (Eficiencia y Costos Sociales en Edificios), que permita calcular beneficios por eficiencia energética en edificación pública.

• Nuevas Metodologías de evaluación social de inversiones:

Durante 2021 fueron oficializadas 4 metodologías de formulación y evaluación social de proyectos. Concluyendo un trabajo conjunto iniciado en 2019, se publicó de manera oficial la metodología del Programa Quiero Mi Barrio, así como el Manual de Escalas y de Usuario asociados a la aplicación del indicador de deterioro urbano y social (IDUS), el cual fue construido en base al modelo multicriterio AHP, en lo que representa su primera aplicación formal en una metodología del SNI.

Así también, se avanzó en una actualización de la metodología de evaluación de recintos semi cerrados, en el marco de la Responsabilidad Penal Adolescente.

En el ámbito de incorporar la variable de riesgo de desastres, se trabajó en la formalización de una metodología complementaria para la evaluación de la reducción del riesgo de desastres en proyectos de inversión pública.

Respondiendo a los desafíos medioambientales, se desarrolló un instructivo metodológico para la incorporación de beneficios por reducción de emisiones de GEI en proyectos de transporte vial urbano.

Se conformaron mesas de trabajo interinstitucionales para abordar la actualización de la metodología de transporte interurbano, así como la metodología de proyectos ferroviarios.

• Precios Sociales

Se inició la consultoría para la actualización del Precio Social del Tiempo que corresponde al estudio de pilotaje de instrumentos de recolección de información, métodos de toma de datos en terreno y procesamiento econométrico, para desarrollar los productos definitivos a ser utilizados en un futuro estudio de alcance nacional que determinará nuevos precios sociales a ser formalizados en el SNI.

Se inició un trabajo conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, Energía y Hacienda para la actualización del Precio Social del Carbono, atendiendo a las nuevas contribuciones nacionales determinadas (NDC por su sigla en inglés) que ha definido Chile en el marco del Acuerdo de París.

Así también, se inició un trabajo de recopilación y análisis de información que permita actualizar el cálculo de la Tasa Social de Descuento, atendiendo a los cambios que han experimentado los determinantes de ésta en los últimos años.

Durante 2021 concluyó la consultoría para la actualización del precio social de la Mano de obra, determinándose un nuevo modelo de estimación del precio social, así como nuevos factores de corrección, los cuales serán oficializados en la próxima actualización de precios sociales 2022.

1. Capacitación en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI)

• Capacitaciones SNI en el período 2018-2021

El hito más relevante entre los años 2018 y 2021 fue la conformación de la Academia SNI (https://academiasni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/), como la instancia de capacitación de los formuladores de proyectos del sector público, agrupando paulatinamente todas las capacitaciones, presenciales y virtuales. De

esta manera, se potenció una plataforma para las actividades E-Learning, se contrató un experto en capacitación de adultos y capacitaciones virtuales, se generaron cápsulas de aprendizaje y se elaboraron objetivos de aprendizaje. Producto de la pandemia, se suspendieron las capacitaciones presenciales, y fue necesario rediseñarlas para realizarlas en línea, lo que se vio facilitado con la reciente implementación del portal de capacitación de la Academia SNI. Con el fin de cuidar la calidad de los cursos, se realizaron pilotos Online con Video Clases, para acercar la experiencia virtual a la presencial, lográndose actividades académicas con excelentes niveles de aprendizaje y muy buena evaluación por parte de los alumnos.

• Capacitaciones Academia SNI en 2021

Los diferentes instrumentos de capacitación en evaluación social de proyectos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia continuaron siendo desarrollados en modalidad virtual y no presencial. De esta manera, se continuaron creando contenidos multimediales para la capacitación en modalidad E-Learning.

Este ajuste se realizó a los Cursos Avanzados de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, cuyos alumnos son funcionarios públicos responsables de formular o evaluar iniciativas de inversión pública. A su vez, luego de los buenos resultados del curso piloto que se realizó en la región de Coquimbo, se realizaron mejoras a éste, lo que permitió la realización de 17 Cursos Preparación y Evaluación Social de Proyectos (PYEP) en formato online, cuyos resultados en términos de logros de aprendizaje y satisfacción de los alumnos (sobre el 90% lo consideró bueno o muy bueno), fueron exitosos.

Otras actividades desarrolladas fue el avance de un apoyo a Brasil para diseñar un sistema de capacitación para su Sistema Nacional de Inversión Pública, la participación en la elaboración de contenidos multimediales para dos cooperaciones: Una con México y otra con la Agencia de Cooperación de Japón, cuyo fin es apoyar a países de América Central. Asimismo, se confeccionaron Cápsulas Autogestionadas para capacitar a formuladores de proyectos en metodologías específicas.

1. Evaluación Ex Post

En el período 2018-2021 se realizó una reestructuración del proceso de Evaluación Ex Post a nivel general, para avanzar hacia una efectiva Retroalimentación del SNI.

En la evaluación ex Post de Corto Plazo se evaluaron 281 proyectos en promedio por año en el período, exceptuando el año 2020, en que se ejecutaron las actividades según el nuevo proceso. Además, se definieron causas de desviaciones y tipos de proyectos; las primeras ya se implementaron en el sistema informático y servirán para realizar los análisis.

En la Evaluación Ex Post de Mediano Plazo se desarrollaron dos estudios; el primero a Centros de Salud Familiar (CESFAM) y el segundo a proyectos de rellenos sanitarios e infraestructura complementaria para la gestión de residuos sólidos. En cuanto a las Visitas a Terreno, se realizaron visitas a proyectos de Espacios Públicos, Juzgados de Familia y Agua Potable Rural.

<u>Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas y Programas</u> Sociales

1. Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales:

Objetivo estratégico 5: Fortalecer el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales que apoye la coordinación de la oferta programática y la identificación de la personas y familias objetivo de cada programa.

• Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

Este apoyo, que fue una de las iniciativas del conjunto de medidas que el Gobierno implementó entre los años 2020 y 2021 para proteger a los hogares que vieron afectadas sus fuentes de ingresos por los efectos socioeconómicos de la pandemia mundial del COVID-19, se ha pagado mensualmente desde mayo de 2020, totalizando 18 pagos.

Considerando los seis pagos del año 2020 y el Bono COVID Navidad, en total son 3.356.788 los hogares que recibieron alguna de las transferencias monetarias, compuestos por 8.278.302 personas.

El IFE 2021 consideró un total de once aportes, en donde los requisitos de acceso y montos fueron mejorando con el tiempo. Considerando el último aporte de noviembre 2021, existen al menos 8.374.751 hogares que recibieron este pago, compuestos por 16.737.478.

• Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

Tiene por objetivo crear un subsidio que ayude a complementar el ingreso mensual de aquellos trabajadores con menores remuneraciones. Fue pagado por primera vez en mayo del año 2020 y entregado de manera mensual en los meses posteriores. En julio del año 2021, los montos del Ingreso Mínimo Garantizado aumentaron asegurando un salario bruto mensual de \$387.000 para las personas con un subsidio de \$50.000.

En relación con los beneficiarios a nivel acumulado, es decir, considerando a todos los trabajadores que han recibido al menos un pago de este beneficio, desde el primer pago en mayo 2020 a diciembre 2021, se ha beneficiado a un total de 1.121.015 trabajadores, con un subsidio promedio en su último pago de \$25.043.

• Registro Social de Hogares (RSH) y Calificación Socioeconómica (CSE)

La crisis económica y sanitaria producto de la pandemia del Covid19, provocó un aumento sin precedentes de los apoyos del Estado a las familias. La necesidad de beneficios sociales por un alto porcentaje de la población significó una enorme expansión del RSH, principal instrumento de focalización y asignación de beneficios sociales. Entre febrero 2020 y febrero 2022 se pasó de 13.566.146 a 17.172.379 personas en el RSH. Es decir, un alza del 26.6% en 2 años.

Para que el RSH funcione adecuadamente es fundamental que la información que contiene sea correcta, actualizada y completa. Para ello, y con la urgencia del aumento de su cobertura y uso, contar con formas de comunicación eficaces y

eficientes entre el registro y la ciudadanía. Así, se han hecho importantes mejoras en la plataforma ciudadana, como la incorporación de notificaciones en torno a tramitaciones inconclusas o información relevante a actualizar. Además, durante 2021 se desarrolló la plataforma de Reportería y Transparencia (RT) que permite identificar y solucionar con mayor facilidad incidencias ciudadanas.

Durante 2021 se diseñaron y testearon una serie de modificaciones al cálculo de la CSE. Este proceso contó con la validación de un comité de expertos/as en políticas públicas de la sociedad civil y culminó con la aprobación de la REX N°47 del 31/01/2022, implementada desde la CSE de febrero 2022. Estas modificaciones consistieron en actualizaciones del proceso de cálculo, guiadas por principios de justicia y oportunidad de los datos administrativos utilizados. Se sumaron nuevos registros administrativos, reduciendo el rezago de información de 5 a 3 meses en ingresos de trabajadores dependientes y de más de 1 año a 3 meses para trabajadores independientes, gracias a un gran esfuerzo de coordinación entre órganos del Estado (MDSF, MINSAL, MINEDUC, DIRECTEMAR, SII y AFC)

Finalmente, es importante indicar que los proyectos antes mencionados difícilmente habrían podido realizarse de no ser por la constante coordinación al interior del MFSF, mediante la implementación de la "mesa técnica RSH", con reuniones semanales entre profesionales de ambas subsecretarías.

• Instrumentos de Focalización Preventivos

• Sistema Piloto Alerta Niñez

En marzo de 2019 se implementó el Sistema Piloto Alerta Niñez (SAN). Éste busca identificar las condiciones individuales, familiares, del entorno y de los pares de los niños, niñas y adolescentes (NNA), asociadas a la existencia de un riesgo de vulneración de sus derechos. Su implementación se da en el marco del Acuerdo Nacional de Infancia, actualmente entrega atención a 3.139 NNA en las 14 Oficinas Locales de Niñez (OLN) activas, egresado 3.503 NNA de este programa a la fecha.

El sistema cuenta con una plataforma de seguimiento para sistematizar el accionar de cada OLN. Esto permite ver la lista priorizada de NNA a atender; visualizar información de su contexto familiar y territorial; y de la oferta social que recibe la familia. Esto permite elaborar un Plan de Atención Familiar (PAF), que deriva a terapia familiar si es necesario; realiza el seguimiento y gestión del caso; mapea la oferta social disponible; y levanta alertas a través de actores locales, entre otros.

• Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar

Durante 2019 se desarrolló e implementó el Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar (SAT), el cual crea un instrumento de focalización que utiliza datos administrativos para identificar NNA con mayor riesgo de sufrir exclusión del sistema escolar. Esta información se entrega periódicamente a MINEDUC para ser utilizada por directores de establecimientos educacionales, siendo utilizado por 6.494 establecimientos educacionales durante 2021.

1. Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales:

Producto estratégico 3: Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de programas sociales, a través del seguimiento periódico del desempeño de los programas sociales y de la realización de evaluaciones a todos aquellos programas sociales nuevos o que se reformulan de manera significativa, con el objeto de colaborar con el diseño y el seguimiento de la gestión, implementación y coordinación de programas sociales y proveer información que contribuya a la toma de decisiones.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales consiste en un conjunto de procesos e instrumentos tendientes a realizar la sistematización, seguimiento, análisis y/o evaluación de las políticas y programas sociales, generando un sistema de información que apoye la toma de decisiones. El sistema se compone de dos procesos:

• Evaluación de programas nuevos y/o reformulados significativamente

De acuerdo con la normativa vigente, le corresponde a la Subsecretaría de Evaluación Social evaluar los programas sociales, nuevos o que planteen reformularse significativamente, propuestos por los Ministerios o Servicios públicos a fin de revisar su diseño y lograr una mejor coordinación entre las políticas sociales, emitiendo un Informe de Recomendación que constituye un insumo a considerar en la asignación de recursos en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Durante el periodo, cada ministerio y servicio recibió capacitación en el diseño de programas sociales cuando lo requirieron. La asistencia técnica estuvo disponible para los servicios y ministerios para el diseño de nuevos programas como reformulaciones, así como para subsanar las observaciones levantadas en el proceso de evaluación. Si bien, tanto la capacitación como la asistencia técnica se diseñaron de forma presencial, debido a la contingencia sanitaria estas se realizaron durante los años 2020 y 2021 de forma remota.

Los programas que anualmente se han presentado a evaluación Ex Ante se muestran en la tabla siguiente, y sus respectivos Informes de Recomendación se encuentran disponibles en el Banco Integrado de Programas Sociales – BIPS (https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/).

Programas sociales presentados a Evaluación Ex Ante, según año (nuevos y reformulados significativamente)					
Año	2018	2019	2020	2021	
Programas Nuevos	48	56	13	23	

Programas Reformulados	65	43	109	56
Total	113	99	122	79

• Sistema de Seguimiento de la implementación y gestión de Programas Sociales

El proceso de monitoreo de la oferta social, permite a la Subsecretaría de Evaluación Social pe cumplir con la normativa vigente en relación a "Colaborar con el seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados por los servicios públicos relacionados o dependientes de éste y de otros ministerios, mediante la evaluación y pronunciamiento, a través de un informe de seguimiento de, entre otros, su eficiencia, su eficacia y su focalización" (Ley 20.530, Art.3. letra d).

El proceso de monitoreo se basa en la información que las instituciones responsables de la oferta social implementada reportan anualmente a la Subsecretaría de Evaluación Social, información que da cuenta de la gestión del año anterior de cada programa social ejecutado, abordando población beneficiada, producción y entrega de bienes y servicios, gastos involucrados y la medición de objetivos intermedios y de logros obtenidos por el programa.

A partir de la recopilación y sistematización de la información reportada de cada programa, se realiza el proceso de monitoreo que da cuenta de la focalización, eficacia y eficiencia en la gestión del año. El resultado de este proceso es recogido en el Informe de Monitoreo.

Los Informes de Monitoreo son puestos a disposición del Comité Interministerial de Desarrollo Social y de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), para la elaboración anual del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público del año siguiente, y se encuentran publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales, BIPS (https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/) y en Data Social (https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/) programas/dimensiones).

Cabe señalar que en el marco del fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública (social y no social) desde el 2020 se ha desarrollado un trabajo conjunto con la DIPRES, y se encuentran publicados en el BIPS los Informes de Seguimiento del total de la oferta pública implementada durante el 2019 y 2020). Este trabajo incluyó la homologación del proceso de Seguimiento que realizan ambas instituciones.

Durante el proceso 2018-2022 anualmente se hizo seguimiento al total de programas sociales ejecutados por los programas el año anterior. La tabla siguiente muestra los programas que han sido incluidos en el monitoreo cada año.

Programas Sociales en proceso de seguimiento de la Oferta Social, Según año

Año	2018	2019	2020
Total programas sociales	448	470	469

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales (2021)

Complementariamente, se categorizó la totalidad de la oferta pública según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, identificando oportunidades para la complementariedad entre programas la y articulación entre los distintos actores, lo que permite fortalecer el rol de coordinación de la oferta social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para esta categorización se desarrolló una metodología en conjunto con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación. El resultado de esta categorización se encuentra disponible la plataforma Data Social (https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/dimensiones).

• Informe de Desarrollo Social (IDS)

Este informe, que tiene por objetivo contar con un diagnóstico de la realidad de diversos grupos de la población de nuestro país y reflexionar sobre la política social nacional, en el año 2019 se realiza un análisis de la oferta social orientada a la reducción de la pobreza por ingresos y/o multidimensional. En el 2020 presenta un análisis de la oferta social dirigida a los grupos prioritarios de la política social, compuestos por personas en situación de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, e indígenas. Mientras que el 2021, se realizó un análisis de la oferta pública que desde el Estado se pone a disposición de la ciudadanía para enfrentar los problemas que nos afectan como sociedad en base a dimensiones y problemas relacionados con los distintos ámbitos de acción de las políticas públicas en Chile, y que fue desarrollada en conjunto con la DIPRES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Con esto, el IDS 2021 viene a consagrar los importantes avances que se han realizado en el Mapeo de la Oferta Pública durante esta administración, teniendo como resultado por primera vez un análisis que logra una mirada integrada de todos los programas e iniciativas que se ponen a disposición desde el Estado, sin hacer diferencias entre lo social y no social.

Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social

1. Fortalecer la producción de caracterización socioeconómica de la población:

- Automatización de la producción de indicadores de la serie histórica de la encuesta Casen.
- Carga de los indicadores automatizados a un sistema de visualización, reportería estadística y descarga de datos.
- Diseño de instrumento de Bienestar Social que complementará la caracterización socioeconómica.

1. Construir un sistema de indicadores utilizando Registros Administrativos (RRAA):

- Consolidación de bases de datos para la construcción de indicadores.
- Definición metodológica de indicadores de trabajo, ingresos, educación, pensiones y salud.
- Definición y operacionalización de una metodología para la producción de indicadores con RRAA.
- Conformación de un Panel asesor de expertos que apoyará al Ministerio en el proceso de generación de estadísticas con RRAA.
- Publicación de indicadores 2018-2020 a nivel nacional, regional y comunal de indicadores de trabajo, ingresos, educación y pensiones.

1. Resultados ELPI 2017 - 2018

- Se cierra el trabajo en terreno.
- Se entrega la base de datos de la 3ª ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia.
- Se entregan análisis de resultados de distintos indicadores de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia, incluyendo análisis en profundidad sobre salud y nutrición.

1. La Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) 2023:

 Instalación de mesa de expertos para acompañar el proceso de medición.

1. Casen 2017:

 Se continuó proceso de entrega de resultados iniciado en agosto de 2018 con la publicación de documentos sobre discapacidad, pueblos indígenas, equidad de género, inmigrantes y orientación sexual e identidad de género.

1. Casen en Pandemia 2020:

- Se define modalidad de aplicación de encuesta Casen 2020.
- Se realiza el terreno de la encuesta Casen 2020.
- Se entregan los resultados de la encuesta Casen en Pandemia 2020.
- Se entrega la estimación SAE de la pobreza comunal basada en Casen en Pandemia 2020.
- Ajuste de factores de expansión considerando nuevas proyecciones de población basadas en Censo 2017.

1. Casen 2022

- Implementación de cambio de marco, y realización de estudio de terreno para conocer sus efectos (en terreno).
- Estudio de ajuste de factores de expansión considerando cambio de método, lo que se adiciona al ajuste de las proyecciones.

1. Encuesta Social Covid-19

- Diseño e implementación de cuatro rondas de la encuesta para monitorear los impactos de la crisis sanitaria.
- Difusión de resultados de las cuatro rondas.

1. Encuesta de Bienestar Social 2021

- Diseño de marco conceptual y del instrumento de Bienestar Social que complementará la caracterización socioeconómica.
- Se aplicó la Encuesta de Bienestar Social.
- Se entregaron los principales resultados de la Encuesta de Bienestar Social.

1. Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2023 (EANNA)

• Diseño de instrumentos.

1. Institucionalidad de Pobreza Multidimensional

 Consolidación de asesoría permanente de PNUD en la medición de pobreza multidimensional.

1. Indicadores de seguimiento Agenda 2030

- Se realiza proceso de recopilación de información estadística y entrega de diagnóstico actualizado de la situación del país, incluyendo datos de 134 indicadores de seguimiento obligatorio.
- Se traspasa el grupo de indicadores de la Agenda 2030 a Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el fin de fortalecer su institucionalidad.

Sistemas de Información Social

1. Consolidación de un sistema de gobernanza de datos

La implementación de gobierno de datos en la administración del Registro de Información Social fue abordada realizando una evaluación del nivel de adherencia, o assessment, al modelo de gobierno de datos DAMA, que fue el marco de referencia utilizado en nuestro caso, de manera de determinar la distancia respecto de lo existente en el Ministerio y lo que se esperaría de una institución madura en cada una de las prácticas que allí se observan. De tal forma, se obtuvieron los lineamientos de iniciativas y proyectos a realizar, para avanzar en la madurez de las prácticas más relevantes de implementación a corto plazo, así como un plan de trabajo de mediano plazo.

También se desarrollaron aplicaciones para la gestión del Gobierno de Datos, siendo algunas de ellas la web del Gobierno de Datos, el módulo de capacitación en línea, instrumentos para la ejecución la evaluación de impacto en la privacidad de la normativa europea de protección de datos (PIA por su sigla en inglés, correspondiente a Privacy Impact Assessment), y quizás el más relevante de mencionar, es el módulo de Trazabilidad de los datos y procesos del RIS. También se realizaron capacitaciones al equipo de trabajo interno, transferencia de conocimiento a equipos de trabajo Ministeriales y a otras Instituciones públicas.

Se formalizó esta instancia en el Ministerio mediante la Resolución Exenta ministerial que "Crea el Sistema de Gobernanza y Uso Ético de Datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia", y se dio inició a la instalación de los elementos en ella establecidos, que van desde temas organizacionales a la difusión, implementación y evaluación de las prácticas de protección, actualización y uso ético de datos.

1. Extensión regional del Registro de Información Social (RIS) Investigación

El RIS Investigación nace el objetivo de contribuir al diseño de políticas sociales basadas en evidencia lo que implica ampliar el acceso a las bases de datos del RIS a los investigadores de universidades acreditadas institucionalmente y en el área de investigación que quieran realizar investigaciones y/o estudios en política social de especial interés para el ministerio.

Para esto el último año hemos generado la "plataforma segura de información", enfocados en la seguridad de los datos, creando salas de acceso seguro a datos para los investigadores, maquinas securitizadas y de rápida replicación para levantar otras investigaciones que ingresan, y así evitan la fuga de información. Lo anterior, permite, replicar rápidamente esta arquitectura para los casos de concursos adjudicados en regiones. RIS contempla la participación de universidades de regiones distintas a la Región Metropolitana, sin embargo, a la fecha, si bien se han presentado solicitudes, ninguna de ellas ha sido seleccionada.

Sistema de Cooperación Público Privada

1. Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

En esta línea se financiaron dos líneas de trabajo (fondos concursables y asignaciones directas).

a. Fondos Concursables

La línea concursable del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza (FISP), denominada Fondo Concursable "Chile Compromiso de Todos" (antiguamente Chile de Todas y Todos), convocó a instituciones de las organizaciones sociales, entre ellas organizaciones comunitarias, fundaciones y corporaciones y universidades reconocidas por el Estado, a postular proyectos innovadores para el desarrollo social y la superación de la pobreza y vulnerabilidad social. Desde el año 2020, el concurso se focalizó en la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, en particular para fundaciones y corporaciones. Adicionalmente, para las versiones del año 2021, el concurso recibió la inyección de recursos por unos 5.520 millones aproximadamente, los cuales fueron concursados en dos periodos: el primero en el mes de enero 2021 y el segundo en julio 2021.

Desde el año 2018 al 2021 se han adjudicado un total 10.293 millones de pesos entre 490 proyectos. En particular, el año 2021, se adjudicaron un total 6.764 millones entre 99 proyectos en el primer concurso y 132 en el segundo, provenientes de regiones de todo el país. Además, en el año 2021 se incorporó una nueva modalidad de asignación, que son los proyectos multi regionales (los cuales ejecutan un mismo proyecto en 2 o más regiones del país) y se volvió a ejecutar línea de Evaluación de Experiencia (se adjudicaron 15 proyectos de este tipo en el último concurso del año 2021). A su vez, se continuó con las mejoras en la plataforma de seguimiento a fin de digitalizar los procesos de rendición técnico y financiero, lo que terminó con la incorporación de la plataforma SISREC para realizar el seguimiento financiero totalmente digital.

a. Convenios de asignación directa

• Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza

Respecto de los convenios de asignación directa, destaca la transferencia de recursos año a año a la Fundación Superación de la Pobreza, para el Programa Servicio País. Este es una iniciativa de intervención social cuyo propósito es que personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social visibilicen,

activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún ámbito de su bienestar (como educación, salud, hábitat, trabajo o cultura). El programa genera a la vez que jóvenes en pleno desarrollo profesional desplieguen competencias para la intervención e investigación en contextos de pobreza. Desde el 2018 al 2021, se han financiado cuatro convenios por un total de 15.419 millones de pesos.

Este programa, que en el período tuvo relevantes mejoras, posibilitó en 2021 el trabajo de 195 profesionales contratados, 800 voluntarios y 100 practicantes profesionales. Como resultado, fueron realizados 97 planes anuales de intervención territorial. Estas intervenciones tuvieron una cobertura territorial de las 16 regiones del país, llegaron a más de 12 mil personas y 380 organizaciones participantes, además de prestar apoyo a 120 instituciones locales.

Otros convenios

Respecto de los convenios de asignación directa, y de acuerdo las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, se transfirieron recursos por un monto total de 1.138 millones de pesos a las siguientes instituciones:

- i. Fundación Colunga Chile: Iniciativa "Etapa II proyecto: Apoyo a familias de extrema vulnerabilidad que participan de programas ambulatorios de organizaciones colaboradoras del SENAME para para cubrir necesidades de alimentación a través de locales o almacenes de barrio" (500 millones de pesos).
- ii. Fundación Servicio Jesuita a Migrantes: Iniciativa "Niñez migrante protegida", el cual dentro del año 2021 recibió el aporte de 254 millones de pesos adicionales para continuar con la ejecución del proyecto (374 millones de pesos en total).
- iii. World Vision: Iniciativa "Esperanza sin fronteras Iquique" (345 millones de pesos).
- iv. Corporación Renuevos: Iniciativa "No estás solo" (29 millones de pesos).
- v. Fundación Ñizol Lonko Aniceto Norin: Iniciativa "Emprendimiento rural en Traiguén" (10 millones de pesos)

1. Lev N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales

En el año 2018 ingresaron al Registro de Donatarios 64 nuevas organizaciones sin fines de lucro que trabajan directamente con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, además de aprobarse 154 iniciativas al Banco de Proyectos. A su vez, el año 2019 se incorporaron 53 instituciones al Registro de Donatarios y fueron aprobados 164 proyectos. Por otra parte, el año 2020 fueron 55 instituciones añadidas al Registro de Donatarios, además de 125 proyectos susceptibles de recibir donaciones. Por último, en el año 2021 ingresaron 58 instituciones al Registro de Donatarios totalizando 835 instituciones en dicha nómina al 31 de diciembre del 2021, junto con 130 nuevas iniciativas incorporadas al Banco de Proyectos lo cual totaliza 573 proyectos aprobados desde el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del año 2021.

- Ley N°21.015 de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad

Como una de las prioridades del año 2020 estuvo la continuación de las funciones otorgadas a la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales, producto de

la entrada en vigor de la Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (Ley N° 21.015). Dicha instancia debe velar por el cumplimiento alternativo de la norma de las empresas e instituciones que cuentan con 100 o más trabajadores. En virtud de lo anterior, el año 2018 se aprobó el ingreso de 21 instituciones al Registro de Donatarios, siendo aprobadas 19 iniciativas. En el año 2019, se ingresaron 13 instituciones al Registro y se incorporaron 22 proyectos al banco. Para el año 2020, se aprobó el ingreso de 11 instituciones al Registro de Donatarios, e ingresaron 26 iniciativas al Banco de Proyectos facultados por de dicha ley. Por último, el año 2021 se incorporaron 3 instituciones al Registro de Donatarios y se aprobaron 19 proyectos. En torno a los totales, el Registro de Donatarios y el Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 se compone de 48 instituciones y 86 proyectos hasta el 31 de diciembre del 2021.

Una importante mejora dice relación con la implementación, a comienzos del año 2022, de la plataforma de emisión de certificados electrónicos de la ley 19.885 y 21.015 disponible a todas las instituciones donatarias.

1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2018 se inició la actualización y fortalecimiento de la institucionalidad a cargo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, instrumento de Naciones Unidas refrendado por el país. El Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 -compuesto por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía, Fomento y Turismo, Medio Ambiente; y Desarrollo Socialaprobó acuerdo que, entre otras cosas, incorpora al Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Consejo, crear un Grupo Intersectorial (con roles de asesoría en la implementación), y mandata al Consejo Nacional para proponer una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en el país, a ser presentada al presidente de la República.

En 2019 se materializó dicho proceso, con la toma de razón de la Contraloría General de la República del decreto N° 67 del Ministerio de relaciones exteriores, el 30 de octubre del año 2019.

En 2020, se materializaron las disposiciones del proceso de actualización y fortalecimiento de la institucionalidad nacional. Tras la constitución del llamado "Grupo Intersectorial", se conformó y sesionó por primera vez la Red Nacional Agenda 2030, compuesta por más de 47 entidades de los diferentes poderes del Estado. En paralelo se inició un inédito catastro de iniciativas públicas asociadas a la Agenda 2030.

Por otra parte, de forma permanente se han realizado las actividades de apropiación social de la Agenda 2030 ante actores de la sociedad civil, sector público y privado, mundo académico y otros, especialmente mediante el funcionamiento regular del Grupo de Trabajo Social (denominado así en el decreto N°67, y coordinada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), que ha abordado temáticas relevadas por sus participantes, sesionando al menos una vez al año desde 2018 a la fecha. Esta labor se suma a la que realizan en los planos económico y medioambiental los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, y Medio Ambiente Respectivamente.

En julio del año 2019, se realizó la presentación del Segundo Informe Nacional Voluntario de Chile, con respecto al avance de la Agenda 2030 en el país, en el

marco del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas en Nueva York. El informe fue presentado por la Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia, en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2019 en la ciudad Nueva York, Estados Unidos. Este informe supuso una intensa coordinación intersectorial para dar cuenta de la situación país respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se enfatizó los grandes Acuerdos Nacionales convocados de manera transversal por el Presidente de la República; y las 16 mesas de trabajo de la iniciativa Compromiso País. Significativo fue también el avance en la cobertura de brechas de medición de Chile respecto del marco internacional de indicadores de seguimiento obligatorio de la Agenda 2030 dispuesto por Naciones Unidas. En 2019, se logró medir 134 de un total de 244 indicadores, logrando a un 55% de estos, lo que sitúa al país en una situación aventajada con relación a varios países.

A fines del 2020, el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 sesionó para abordar las formulaciones iniciales en torno a la primera Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en el país que, de acuerdo con la institucionalidad relacionada, debiera ser presentada al Presidente de la República. Su elaboración necesariamente tuvo que recoger elementos de la realidad postpandemia, asumiendo esta vez a la Agenda 2030 como un referente para el trascendental reto de una recuperación sostenible y resiliente.

A mediados de 2021 el Consejo Nacional Agenda 2030, en que el MDSF actúa como Secretaría Técnica, acordó el marco general para una propuesta de este tipo. La reflexión del Consejo se basó en el diagnóstico que el país ya había recorrido un camino en torno a los desafíos planteados por la Agenda 2030, pre y post Covid-19, y que los ejes programáticos gubernamentales, así como la respuesta integrada y en alianzas con todos los actores, establecían con nitidez una estructura de ejes o pilares estratégicos que, entre otras cosas, recogían relevantes acciones públicas y de otros actores, y que también perfilaban actuaciones futuras. Tras fijar esos pilares y sus respectivas líneas de acción, así como identificar un grupo de indicadores que podían dar cuenta panorámica y comprensible de la situación del país respecto de la implementación de la Agenda 2030, se impulsó un proceso de involucramiento de las partes interesadas, a fin de presentarles esta propuesta de Estrategia de Implementación, promoviendo la reflexión y conversación sobre sus líneas de acción, los aportes potenciales a ellas y los desafíos comunes para su logro. Con esos elementos, más un proceso de identificación de iniciativas contribuyentes al logro de la Estrategia -tanto públicas como privadas y de la sociedad civil-, se consolidó la propuesta de Estrategia, cuya primera materialización fue un Informe.

1. Contratos de Impacto Social

Entre 2018 y 2021 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) tuvo un rol relevante en el impulso y desarrollo de un nuevo mecanismo de cooperación público-privada: los Contratos de Impacto Social (CIS). En conjunto con otros actores públicos y privados, el MDSF, a través de su Subsecretaría de Evaluación Social (SES), el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el apoyo de la Fundación San Carlos de Maipo (FSCM), trabajaron de manera colaborativa en el desarrollo de un ecosistema favorable y en la estructuración de los primeros CIS, con el Gobierno de

Chile como pagador final. Este trabajo se desarrolló en torno al proyecto del BID "Innovación de Última Milla, Disminución de la Vulnerabilidad en Chile", el cual buscó, a través de la inyección de USD\$1.5 millones aportados por esta institución, la implementación de los CIS y encontrar soluciones innovadoras, escalables y basadas en resultados a los desafíos de la población enfrentando alguna situación de vulnerabilidad.

Este proyecto consiguió importantes avances tanto en iniciativas de promoción de un ecosistema favorable a este tipo de "inversión de impacto" como en la preparación de proyectos CIS puntuales. Si bien la emergencia suscitada por la pandemia Covid-19 afectó la continuidad presupuestaria para la implementación de los primeros CIS en Chile (suspendiéndose la iniciativa impulsada con el BID a inicios de 2021), igualmente el MDSF mantuvo acciones en torno a los CIS durante el último año, lo que permitió cerrar algunos de los procesos de desarrollo de los CIS. Así, tres proyectos CIS lograron el desarrollo final de sus diseños técnicos: CIS Reinserción Social Iuvenil (SENAME como contraparte técnica), CIS Calle (Oficina Nacional Calle como contraparte técnica) y CIS Niñez (Subsecretaría de la Niñez como contraparte técnica); se generó la "Guía práctica para la formulación de Contratos de Impacto Social (CIS) en el Estado" y se publicó un sitio web de los CIS en Chile (https://cis.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/inicio), donde se alojan estos y otros documentos relacionados con la experiencia de implementación de los CIS en Chile. Estos productos se sumaron a los realizados previamente para documentar la experiencia ("Proyecto CIS en Chile. Sistematización aprendizajes") y para apoyar la implementación de los CIS (estudios sobre institucionalidad internacional para los CIS y sobre mecanismos legales para la implementación de los CIS).

En este proceso de implementación de los CIS, el MDSF, desde la Subsecretaría de Evaluación Social, tuvo un rol importante en todo el desarrollo del proyecto. Comenzó siendo el encargado de las materias de evaluación, diseñando la prefactibilidad y orientando metodológicamente los procesos de factibilidad y diseño y, posteriormente, asumió también los roles de gerencia del proyecto. De esta manera, en el último tramo de la experiencia de los CIS (2020-2021), el MDSF/SES fue el encargo de la coordinación general del proyecto y mantuvo acciones de desarrollo de productos metodológicos en temas de evaluación de los CIS (consolidado en la Guía práctica para la formulación de Contratos de Impacto Social (CIS) en el Estado). Asimismo, el MDSF/SES sería la entidad encargada de desarrollar el procedimiento de contratación pública correspondiente para contar con evaluador/es independiente/s en la etapa de implementación de los procesos de los CIS.

1. Participación Ciudadana

Durante estos años se realizó la Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios relacionados, la que contó con la participación de diversos representantes de la sociedad civil, sector empresarial, ciudadanas y ciudadanos. Esta instancia, dispuesta para favorecer el diálogo entre autoridades y la comunidad en un marco de interactividad y transparencia, tuvo el propósito de dar a conocer la gestión ministerial fomentando el ejercicio del control ciudadano.

La Cuenta Pública Participativa de 2018 y 2019 se realizó de manera tradicional (presencial), implementando talleres participativos y permitiendo consultas, las cuales fueron respondidas in situ por representantes ministeriales, además de ser sistematizadas, respondidas y publicadas por las autoridades en un documento de público acceso a través de la página web ministerial. Para el caso de las Cuentas de los años 2020 y 2021, dada la emergencia sanitaria suscitada por el COVID-19, su implementación tuvo modalidad virtual. En ambos años el propósito fue dar a conocer la gestión ministerial con especial foco en las temáticas contingentes y la respuesta gubernamental a la pandemia del Covid-19. Luego, con posterioridad, las consultas o comentarios arribados fueron sistematizadas, respondidas por las autoridades y publicadas en un documento en el sitio ministerial.

Por su parte, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del MDSF sesionó con regularidad durante todos estos años, tratando temáticas relevantes tanto para sus miembros como para el Ministerio: beneficios sociales ministeriales en el contexto de la pandemia, el informe de Consejo de Cohesión Social, la Encuesta Complementaria de Bienestar Social, el pago por Bono Asistencia Escolar, los principales resultados de la Encuesta CASEN 2020 en pandemia, la Plataforma de información pública Data Social, las acciones y estrategias del ministerio frente a la temática de la migración, el Sistema NODO y el Servicio Mejor Niñez.

En cuanto a otros mecanismos de participación, resulta destacable la realización del Diálogo Ciudadano convocado por la Subsecretaría de Evaluación Social (enero del 2020), en el marco de la iniciativa "El Chile que Queremos".

1. Formación en Cooperación Público-Privada

En el contexto de los esfuerzos por promover la cooperación público-privada con fines sociales, la oferta de formación y capacitación ha sido articulada para atender las necesidades y potenciar las capacidades de cooperación de líderes de organizaciones sin fines de lucro y directivos empresariales. Las temáticas abordadas han sido variadas, siempre pensando en ofrecer contenidos pertinentes y útiles para sus asistentes. Por ejemplo, se han entregado claves para lograr Alianzas Estratégicas Sostenibles entre Organizaciones Sociales y Empresas, se han detallado mecanismos de cooperación tales como la Ley de Donaciones Sociales, temáticas sobre desarrollo sostenible y la Agenda 2030 y fenómenos contingentes como las desigualdades y sus diferentes expresiones sociales y económicas, el diseño avanzado de proyectos sociales con base en evidencia e instrumentos de información pública para la elaboración de diagnósticos de intervención social

Hasta 2019, los talleres se realizaban exclusivamente de forma presencial en la Región Metropolitana. Sin embargo, desde 2020 se realizaron de forma remota, aumentando considerablemente el número de asistentes y la cobertura geográfica, contando con la participación de más de 300 líderes y profesionales de organizaciones sociales, con destacados expositores del mundo público y de la sociedad civil.

Los talleres siempre han sido realizados en alianza con actores relevantes de la sociedad civil, el sector privado, y la academia, favoreciendo la pertinencia y utilidad de los contenidos entregados. Algunos ejemplos son la Comunidad de Organizaciones Solidarias, Acción Empresas, J-PAL, el Centro de Filantropía e

Inversión Social de la Universidad Adolfo Ibáñez y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile, entre otros.	•

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Desafíos 2022

Registro Social de Hogares (RSH): Continuar con la implementación de recomendaciones del panel de expertos para mejoras al instrumento de focalización del RSH, cuyo informe se publicó en enero de 2022. Gran parte de las recomendaciones establecidas en el Informe Final (Disponible en http://www.registrosocial.gob.cl/docs/

<u>220117_Informe_de_Comisio%CC%81n_CSE_VF.pdf.</u>) fueron incluidas en las modificaciones implementadas en la CSE de febrero 2022, sin embargo, existen recomendaciones que requieren un trabajo de mediano o largo plazo, sobre las cuales es fundamental seguir avanzando.

Modelos de Focalización Preventivos: Durante 2022 se espera un aumento sustancial de las Oficinas Locales de Niñez (OLN) activas, desde 14 a 78 en funcionamiento, en el marco de la implementación de la nueva Ley de Garantías de la Niñez. Esto trae como desafío fortalecer la plataforma de Sistema Piloto Alerta Niñez para enfrentar el escalamiento del programa. Se proyecta apoyar el trabajo de las OLN y el monitoreo centralizado del programa, con reportes de inteligencia de negocios (BI) y análisis de aseguramiento de la calidad del mismo.

En 2022, se diseñará el reentrenamiento del modelo piloto SAT. La pandemia por Covid19 ha tenido importantes consecuencias en el sistema educativo. En particular, datos claves del modelo como asistencia y notas se han medido de forma distinta y por lo mismo se hace necesario reentrenar del modelo, es decir, ajustar la su capacidad predictiva con datos actualizados, definiendo que campos mantener, incluir o excluir, de modo de mejorar el rendimiento de las métricas predictivas, lo que permitirá construir nóminas con mejor precisión a la hora de alertar de los NNA en riesgo de deserción, de modo que los directores de los establecimientos educacionales puedan contactarlos e intervenir oportunamente.

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales: Continuar el trabajo coordinado con la Dipres e incorporar potenciales mejoras recomendadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), que se modificó sustancialmente a finales de 2021, con el objetivo de robustecer las bases de todo el Sistema de Evaluación vigente, en particular, entregándole legitimidad a través de la validación externa de sus metodologías, procesos y resultados.

CASEN 2022: En noviembre de 2022, comienza la aplicación en terreno de la Encuesta Casen 2022, que se aplicará en alrededor de 77 mil viviendas a nivel nacional, lo que deberá ser realizado de manera presencial si las condiciones sanitarias así lo permiten. El objetivo es disponer de información actualizada de la situación socioeconómica de los hogares y de la población recogiendo datos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos, entre otros. Dicha

información, permitirá conocer y estimar la magnitud de la pobreza de la población; identificar carencias y demandas de la población y evaluar el impacto de la política social.

Encuesta de Bienestar Social: Durante 2021 se inició la Encuesta de Bienestar Social, que busca información sobre las condiciones de vida de las personas y la percepción de estas sobre las oportunidades que la sociedad les ofrece y tener un diagnóstico complementario a la caracterización socioeconómica tradicionalmente realizada en el país, que permita conocer no solo las condiciones materiales de las personas y sus hogares, sino también la calidad de vida de cada uno de ellos. Esta encuesta es bifásica de Casen, por lo que debería ser aplicada a continuación de Casen 2022, durante abril-mayo 2023.

Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022: Esta encuesta, adjudicada al Centro de Microdatos, se encuentra finalizando el proceso de enumeración. El trabajo de campo está programado para comenzar en abril 2022.

Continuidad de un sistema de indicadores utilizando Registros Administrativos (RRAA): Se continuará subiendo a la plataforma Data Social las actualizaciones de los indicadores existentes y prontamente se subirán los nuevos indicadores del sector salud.

Encuesta Longitudinal de Primera Infancia: Se debe continuar el trabajo en diseño e implementación de la encuesta con apoyo del Panel de Expertos ELPI.

EANNA: Debido a la naturaleza del instrumento, así como las condiciones y limitaciones impuestas por la Pandemia, se debió suspender el levantamiento de EANNA previsto para el 2020. En virtud de lo anterior, deberá ser implementada durante el año 2023 considerando su diseño como una encuesta bifásica de Casen 2022.

Informe Nacional Voluntario A2030: Debido al compromiso del país con la Agenda 2030, Chile ha comprometido la entrega de un tercer Informe Nacional Voluntario (INV) para el año 2022 (como continuación a Estrategia de Implementación). Esto implicará activar la coordinación intersectorial necesaria para su elaboración, junto con la definición de acciones que faciliten el involucramiento de las partes interesadas en dicho proceso.

Fondo Chile Compromiso de Todos: El desafío para el año 2022, es continuar implementando este concurso para el desarrollo de proyectos, por parte de la sociedad civil, enfocado en las personas más vulnerables a lo largo del país, focalizando el trabajo a fin de que las fundaciones y corporaciones puedan ejecutar eficiente y eficazmente estas iniciativas (pese a la pandemia del Coronavirus).

Ley Inclusión. Actualmente se están tramitando modificaciones a la Ley de Inclusión, lo que se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Se requiere continuar el trabajo en conjunto con el Ministerio del Trabajo de seguimiento a esta iniciativa junto con la redacción del reglamento asociado. Una vez aprobada la ley, se deben implementar los cambios señalados en la nueva normativa.

Agenda Nuevo Trato: Para llevar a cabo la Agenda de Nuevo Trato se firmó un convenio con las subsecretarías y servicios relacionados del MDSF y se estableció

una mesa de coordinación que depende de la División de Cooperación Público Privado. Se seguirá avanzando en el proceso de homologación de procesos e instrumentos por parte de todo el ministerio.

Cohesión Social: Durante el año 2020 un consejo de expertos trabajó en un diagnóstico de cohesión nacional en Chile y en un conjunto de recomendaciones para fortalecer la cohesión social desde el MDSF. Durante el 2022 se debe avanzar en la implementación de una agenda de mejoras que aporten a una mayor cohesión social en el país.

Consolidación sistema gobernanza de datos: La nueva REX establece el desarrollo de un plan de trabajo anual de prácticas de gestión, calidad y uso ético de datos, que debe presentarse al Subsecretario para su aprobación antes de fin de año, teniendo vigencia completa para el año siguiente. Sumado a esto, en un trabajo conjunto con la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Banco Interamericano de Desarrollo, se documentará el proceso de implementación de prácticas de gobierno de datos en el Ministerio, que servirá como ejemplo a otros servicios públicos que van a iniciar el mismo proceso, en el marco de la implementación de la Ley de Transformación Digital.

Consolidación RIS Investigación: En enero de 2022, comenzó la quinta ronda de la iniciativa, cuyo objetivo es generar espacios de colaboración del Estado con la academia con el fin de promover la contribución a la mejora de las políticas sociales basada en la evidencia. El cierre de la etapa de solicitudes es el 31 de marzo de 2022.

Data Social: Continuar con el poblamiento y la actualización a tiempo de la información de distintas fuentes de alimentación. Además, se continúa el trabajo de en un nuevo modelo de datos que facilite la carga de información a la plataforma y garantice su actualización constante.

Fortalecimiento institucional del SNI: Avanzar en la implementación de las recomendaciones de la Comisión Asesora.

Mejoramiento de Herramientas Metodológicas del SNI: Licitación de estudios para Estimación de Valor de la Vida Estadístico (VVE), y de factores de intensidad de mano de obra. Además, se continuará ejecución del Valor del Tiempo de Viaje (VTV).

Diversificación del sistema de capacitaciones en el SNI: Para el 2022 se seguirá apoyando al gobierno de Brasil, a la agencia de cooperación internacional de Japón (JICA) y al gobierno de México. Se modernizarán los procesos de gestión de las capacitaciones, facilitándose los trámites de inscripción, elaboración y obtención de certificados digitales y el avance hacia un sistema de registro curricular de estudiantes más automatizado. Se avanzará en capacitación a distancia y modalidad online.

Actualización y mejoras a plataformas del SNI: Desarrollo de la reingeniería de la plataforma del Banco Integrado de Proyectos (BIP), incorporando nuevos módulos para modernizar la Plataforma BIP. Avanzar en la complementación de la información de inversión pública de la plataforma BIP Data con la de otras plataformas del Estado, tales como SIGFE y Chile Indica.

Actualización de metodologías: Continuar con la actualización de metodologías de formulación y evaluación social de proyectos.

Evaluación Ex Post: En evaluación Ex Post se definirá el plan de trabajo para la retroalimentación del SNI a partir de los hallazgos de las evaluaciones realizadas y se ejecutará la Evaluación Ex Post de Mediano Plazo a distintos proyectos.

Desafíos por Productos Estratégicos

Sistema Nacional de Inversiones

1. Fortalecimiento institucional

Se continuará el trabajo interno para reforzar el rol del SNI como un colaborador para la buena inversión pública. Para ello, se continuará la revisión de procesos internos que aseguren contar con un sistema flexible y moderno que permita agilizar y aportar a la inversión pública, resguardando los principios del SNI, para lo que es relevante también considerar las actualizaciones metodológicas necesarias, así como la optimización de procedimientos para las iniciativas que postulan a financiamiento público, la revisión de criterios para el ingreso de iniciativas al SNI y los requisitos de información exigidos para la postulación, entre otros.

1. Mejoramiento de Herramientas Metodológicas en 2022

En cuanto al desarrollo metodológico, se avanzará en la continua incorporación de conocimiento de frontera al proceso de formulación y evaluación social de proyectos de inversión; en este sentido, aparecen como desafíos la adecuada incorporación del concepto de "carteras de proyectos" en el proceso de evaluación del SNI, de manera de reconocer la sinergia entre distintas intervenciones en un mismo territorio de manera integral. Así también, se enfatizará la incorporación de análisis de riesgo en proyectos de mayor envergadura, de manera de mejorar tanto la información de base como los criterios de decisión en cuanto al desarrollo de este tipo de inversiones.

• Precios sociales

Se avanzará en la licitación de un estudio de pilotaje para el desarrollo de instrumentos de recolección de información primaria que permita mejorar la estimación del Valor de la Vida Estadístico (VVE), asociado a la reducción del riesgo de muerte y lesiones en accidentes de tránsito, alineado a las mejores prácticas internacionales.

Así también, durante 2022 estará en plena ejecución el estudio etapa 2 del Valor del Tiempo de Viaje (VTV), que realizará el diseño, pilotaje y rediseño definitivo de los instrumentos de recolección de información, métodos de levantamiento de datos en campo y modelos econométricos que permitan derivar nuevas Valoraciones del Tiempo, igualmente incorporando las mejores prácticas internacionales y estado del arte. Estos productos serán los insumos fundamentales

para el desarrollo de la etapa 3, correspondiente al levantamiento de información de alcance nacional y posterior procesamiento de resultados, que será licitado durante 2023; en este sentido, se espera poder oficializar los nuevos VTV en el ejercicio de actualización de precios sociales del 2025.

Finalmente, se espera avanzar en la licitación de estudios que permitan determinar factores de intensidad de uso de mano de obra (por tipo), materiales nacionales e importados, e impuestos de las distintas partidas de inversión pública, de manera de entregar más certidumbre al proceso de determinación de la inversión social a partir de los presupuestos de inversión privada.

1. Diversificación del sistema de Capacitación en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI)

Para el 2022 se seguirá apoyando al gobierno de Brasil, a la agencia de cooperación internacional de Japón (JICA) y al gobierno de México. En el plano interno, se continuarán las actividades de capacitación en línea, las que se verán fortalecidas por lo elaborado y aprendido el 2021.

Se modernizarán los procesos de gestión de las capacitaciones, facilitándose los trámites de inscripción, elaboración y obtención de certificados digitales y el avance hacia un sistema de registro curricular de estudiantes más automatizado.

De igual modo, en un afán de garantizar la calidad de los procesos de capacitación a distancia, se procederá a concentrar los Cursos Avanzados de Preparación y Evaluación Social de Proyectos en la plataforma de la Academia SNI.

La adaptación a modalidad online de los instrumentos de capacitación permitirá continuar diseñando y ofreciendo refuerzos según las necesidades y requerimientos particulares de los usuarios del SNI.

1. Fortalecimiento de la Evaluación Ex Post

En evaluación Ex Post se definirá el plan de trabajo para la retroalimentación del SNI a partir de los hallazgos de las evaluaciones realizadas.

En cuanto a la Evaluación Ex Post de Corto Plazo, se implementarán mejoras al sistema informático con objeto de hacer más eficiente el monitoreo durante el proceso mismo y facilitar el uso de la base de datos.

En cuanto a las Visitas a Terreno, se visitarán proyectos de Cuarteles de Bomberos.

Por último, se ejecutará la Evaluación Ex Post de Mediano Plazo a proyectos de suministro eléctrico por sistema de autogeneración.

1. Otros ámbitos de fortalecimiento institucional

• Gestión de procesos

Revisar el documento vigente y avanzar en la actualización de los procesos de análisis técnico económico dentro del SNI; sistematizándolos junto con los procedimientos (tanto internos como externos), tales como la actualización de las NIP, homogeneidad de criterios de evaluación, evaluación ex ante y seguimiento al análisis técnico económico. Lo anterior, estableciendo protocolos de trabajo claros para facilitar la formulación y el análisis de iniciativas de inversión.

• Actualización de la plataforma del Banco Integrado de Proyectos (BIP)

Diagnóstico tecnológico y desarrollo de la reingeniería de la plataforma, incorporando nuevos módulos para modernizar la Plataforma BIP.

Actualización y/o reformulación de la Carpeta Digital, tanto en el orden como en la estructura de organización de la documentación, para facilitar el análisis técnico económico y la consulta de documentación en otros procesos como transparencia y ex post.

• Mejoras en la plataforma BIP Data

Avanzar en la gestión para el cumplimiento de los principios de datos abiertos, para complementar la información de inversión pública con la de otras plataformas del Estado, tales como SIGFE y Chile Indica.

Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas y Programas Sociales

1. Registro Social de Hogares (RSH) y Calificación Socioeconómica (CSE)

En primer lugar, junto con continuar con el proceso de perfeccionamiento continuo del RSH y la CSE, se evaluará la factibilidad técnica de desarrollar o complementar indicadores e instrumentos de focalización nuevos o existentes con un enfoque territorial, de modo de ampliar y adaptar las herramientas disponibles para una mejor selección y prestación de programas sociales a lo largo de todo el país que respondan a la realidad de las distintas regiones y territorios.

Junto con ello, se proyecta para el 2022 ampliar el uso de la Plataforma RT, para que pueda ser utilizada a nivel Municipal, buscando impactar positivamente en los tiempos de respuesta.

1. Sistema Piloto Alerta Niñez

Durante 2022 se espera un aumento sustancial de OLN activas, desde 14 a 78 OLN en funcionamiento, en el marco de la implementación de la nueva Ley de Garantías de la Niñez. Esto trae como desafío fortalecer la plataforma de SAN para enfrentar el escalamiento del programa. Se proyecta apoyar el trabajo de las OLN y el monitoreo centralizado del programa, con reportes de inteligencia de negocios (BI) y análisis de aseguramiento de la calidad de este.

1. Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar

En 2022, se diseñará el reentrenamiento del modelo SAT. La pandemia por Covid19 ha tenido importantes consecuencias en el sistema educativo. En particular, datos claves del modelo como asistencia y notas se han medido de forma distinta y por lo

mismo se hace necesario reentrenar del modelo, es decir, ajustar la su capacidad predictiva con datos actualizados, definiendo que campos mantener, incluir o excluir, de modo de mejorar el rendimiento de las métricas predictivas del modelo, lo que permitirá construir nóminas con mejor precisión a la hora de alertar de los NNA en riesgo de deserción, de modo que las Oficinas Locales de la Niñez puedan contactarlos e intervenir oportunamente.

1. Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Públicos, en especial en lo referido a la oferta social, la Subsecretaría de Evaluación Social continuará mejorando técnicamente los procesos de evaluación ex ante y, de seguimiento y evaluación de desempeño de los programas que el Estado diseña e implementa, lo que a la fecha ha significado importantes progresos en la cantidad y calidad de información que reportan las instituciones públicas respecto de su gestión programática.

Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social

1. Continuidad de un sistema de indicadores utilizando RRAA:

- Actualizar indicadores a 2021 y siguientes períodos.
- Ampliar la batería de indicadores por sector ya publicado y sumar sector salud.

1. Continuar con proceso de institucionalizar y estandarizar la medición de pobreza multidimensional.

 Definir estándares para los procesos de medición y actualización para la medición, así como para la evaluación del comportamiento de sus indicadores.

1. Casen 2022

- Retomar la encuesta en modalidad presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.
- Implementar ajustes a los factores de expansión, considerando estudio realizado por INE.

1. ECBS 2023:

- Realizar el trabajo de campo.
- Realizar análisis de resultados, instalando el modelo de medición de bienestar social que integra condiciones materiales y calidad de vida.

1. Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022:

- Cerrar la elaboración de los instrumentos.
- Realizar proceso de recolección de datos.

• Publicación de resultados

1. La Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) 2023:

- Realizar trabajo en terreno
- Publicar resultados

1. EANNA 2023

- Realizar trabajo en terreno
- Publicar resultados
- Retomar mesa de expertos Unicef, OIT, Mintrab y MDSF.

Sistemas de Información Social

1. Consolidación de un sistema de gobernanza de datos

En la administración del Registro de Información Social se ejecutarán una serie de iniciativas identificadas como brechas en la medición del nivel de adherencia. Estas se abordarán a corto y mediano plazo y en los temas como, desplegar el gobierno de datos, metadatos, calidad, datos y maestros de referencia, entre otros. Además de iniciativas en las áreas de la Analítica de Datos, Gestión de la Tecnología y la Gestión del Cambio.

Dentro de este proyecto, se contempla la distribución gratuita del software o aplicación de Gobierno de datos desarrollado en el Ministerio para que otras instituciones que estén iniciando en este trabajo lo puedan utilizar y sirva de guía en su implementación. Sumado a esto, en un trabajo conjunto con la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Banco Interamericano de Desarrollo, se documentará el proceso de implementación de prácticas de gobierno de datos en el Ministerio, que servirá como ejemplo a otros servicios públicos que van a iniciar el mismo proceso, en el marco de la implementación de la Ley de Transformación Digital.

1. Registro de Información Social (RIS) Investigación

En el marco del trabajo del RIS Investigación se ha identificado como un espacio de mejora, el ofrecer a los investigadores de las universidades información para realizar el análisis previo de sus casos de estudio, en el contexto del volumen de datos contenidos en RIS, para lo cual se avanzará en la generación de insumos de reportería con resúmenes estadísticos de la información autorizada por Resolución Ministerial.

1. Plataforma abierta de datos sociales

Avanzar en la aplicación de los principios de Datos Abiertos en la plataforma de abierta de datos sociales, entendiendo que estos datos son publicados para ser utilizados por la ciudadanía, por lo que los datos y aplicativos deben cumplir y considerarán mejoras asociados a la aplicación de los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos. En esta se exponen un conjunto de normas acordadas a nivel mundial sobre cómo publicar datos por parte de los países. Entre

estos principios se encuentran la entrega de datos oportunos, accesibles y utilizables, comparables e interoperables, para una mejor Gobernanza y para la Participación Ciudadana. A partir esto, se definirá un conjunto de mejoras a corto y mediano plazo que permitan ir avanzando en esa línea.

Sistema de Cooperación Público Privada

1. Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

El desafío para el año 2022, es continuar implementando este concurso para el desarrollo de proyectos, por parte de la sociedad civil, enfocado en las personas más vulnerables a lo largo del país, focalizando el trabajo a fin de que las fundaciones y corporaciones puedan ejecutar eficiente y eficazmente estas iniciativas (pese a la pandemia del Coronavirus).

Durante el año 2022, en el Convenios de asignación directa con la FUSUPO se continuará profundizando el análisis de los planes de intervención territorial comunales, se comenzará el trabajo para la construcción de un modelo de evaluación de los resultados del convenio y también se incorporará en el mismo la perspectiva de género de forma explícita.

1. Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales

Uno de los principales desafíos del periodo será la actualización de las plataformas tecnológicas con el fin de agregar un sistema de seguimiento de las iniciativas acogidas a dichas normativas, incluyendo mejoras en la visualización de la información, con el fin de ponerla a disposición de usuarios y ciudadanía en general. También se está realizando un proceso de actualización de las bases de postulación de proyectos en ambas leyes. Adicionalmente, se trabajará en la gestión de un Consejo de Donaciones específico para la Ley N°21.015 de inclusión laboral de personas con discapacidad, el cual funcionará en paralelo con el Consejo de la Ley de Donaciones Sociales actual.

1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como desafío relevante a corto plazo, está la elaboración del Tercer Informe Nacional Voluntario, comprometido ante Naciones Unidas para 2022. Esto implicará activar la coordinación intersectorial necesaria para su elaboración, junto con la definición de acciones que faciliten el involucramiento de las partes interesadas en dicho proceso.

Por otra parte, y en el esfuerzo continuo de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, surge como desafío dar continuidad al trabajo de implementación de la Agenda 2030, dando seguimiento a la estrategia de implementación propuesta y visualizando otras alternativas complementarias para su logro.

1. Contratos de Impacto Social

Para 2022 se pretende continuar con estudios para la evaluación y fortalecimiento del ecosistema de CIS, iniciativa que tiene como objetivo realizar estudios y sistematizaciones asociados a aspectos clave del proceso de implementación de los

Contratos de Impacto Social (CIS) en Chile. En particular, y sobre la base de lo avanzado, se pueden realizar estudios de factibilidad/diseño sobre problemáticas sociales pertinentes para los CIS, de sistematización de experiencias internacionales y nacionales en materia de evaluación "ex dure" (monitoreo) y "ex post" para CIS, y de habilitación de grupos de interés críticos del ecosistema de "inversión social de impacto" (inversores sociales y proveedores de servicio/ organizaciones de la sociedad civil especializadas).

Asimismo, en caso de contar con más recursos presupuestarios, sería posible continuar con la implementación de los CIS, dado que existen tres proyectos CIS con sus estudios de Factibilidad y Diseño finalizados: CIS Reinserción Social Juvenil (SENAME como contraparte técnica), CIS Calle (Oficina Nacional Calle como contraparte técnica) y CIS Niñez (Subsecretaría de la Niñez como contraparte técnica).

1. Participación Ciudadana

Como desafío para el año 2022, es fortalecer la norma interna de participación ciudadana, para dar cuenta de nuevos mecanismos de participación (como son los que facilitan diálogos con la ciudadanía), así como optimizar la publicación de los contenidos de los distintos mecanismos de participación ciudadana en la web ministerial.

1. Formación en Cooperación Público-Privada

Como desafío se presenta la permanente identificación de temáticas relevantes para los actores sociales, entregando contenidos que sean de utilidad para su labor, siempre de forma colaborativa con los propios actores. La modalidad remota abre perspectivas para continuar amplificando la cobertura, y dar acceso a estos contenidos a instituciones que regularmente no accedían a ellos.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.530, Ley N° 19.949, Ley N° 20.379, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación.

Misión Institucional

Contribuir a la disminución de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, a través del diseño, coordinación, aplicación y evaluación de iniciativas, planes, programas sociales e iniciativas de inversión pública, así como la producción y difusión de información social relevante para la toma de decisiones, promoviendo la participación de distintos actores sociales.

Objetivos Ministeriales

	Nro.	Descripción
1		Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2		Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida
3		Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos
4		Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5		Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
6		Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población
7		Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones
8		Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.

Nro.	Descripción
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Analizar, publicar y difundir información de caracterización de la realidad social nacional y territorial, a través de la recolección y procesamiento de información que permita detectar las necesidades, demandas y brechas sociales actuales y futuras de la población.
2	Contar con mediciones de pobreza, vulnerabilidad y de movilidad social actualizadas y adecuadas para la toma de decisiones de diseño de políticas públicas, asegurando la replicabilidad y transparencia del proceso
3	Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de programas sociales, a través del seguimiento periódico del desempeño de los programas sociales y de la realización de evaluaciones a todos aquellos programas sociales nuevos o que se reformulan de manera significativa, con el objeto de colaborar con el diseño y el seguimiento de la gestión, implementación y coordinación de programas sociales y proveer información que contribuya a la toma de decisiones.
4	Fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones como ente que norma y rige el proceso de inversión pública y orienta la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión que postulan a fondos públicos; actualizar metodologías de evaluación, que incorporen los desafíos actuales de la inversión pública, capacitar en materia de Evaluación Social de Proyectos, disponer de un Banco Integrado de Proyectos y fortalecer la evaluación de ex post, como herramienta de retroalimentación para el mejoramiento continuo del proceso de inversión
5	Fortalecer el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales que apoye la coordinación de la oferta programática y la identificación de la personas y familias objetivo de cada programa.
6	Rediseñar y fortalecer la plataforma de datos sociales o Sistema Integrado de Información Social, con desagregación territorial, que coordine, gestione y actualice periódicamente la información disponible en instituciones públicas del ámbito social, y permita caracterizar a las personas, las familias y las condiciones del entorno donde se desenvuelven.
7	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, sector privado y/o instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, dirigidas a personas y grupos vulnerables
8	Diseñar y desarrollar de un Mapa de Vulnerabilidad que busca identificar y caracterizar a grupos vulnerables, entendidos como aquellos integrados por personas que no pueden salir de su situación por sí mismos, visualizando sus necesidades sociales y/o factores de vulnerabilidad y promoviendo el diseño de soluciones colaborativas y efectivas, de manera conjunta entre el Estado, el Sector Privado, la Sociedad Civil, y la Academia.

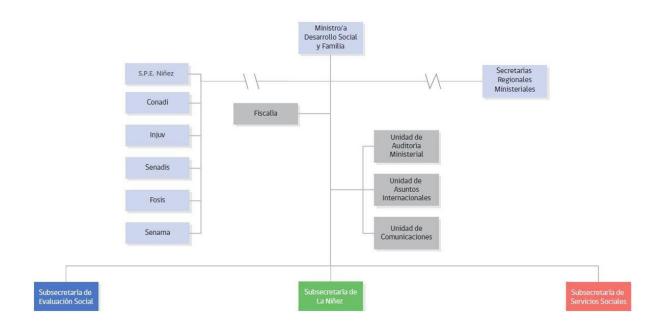
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

	N	N		Objetivos
	Nro.	Nombre	Descripción	Estratégicos a los cuales se vincula
1		Sistema Nacional de Inversiones.	Conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que rigen el proceso de inversión pública; orientando la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión; entregando instrumental metodológico actualizado, capacitación en materias de Evaluación Social de Proyectos, registro de iniciativas de inversión en el Banco Integrado de proyectos y retroalimentación a los procesos de inversión a través de la evaluación ex post.	4, 6
2		Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	Conjunto de procesos e instrumentos tendientes a realizar la sistematización, seguimiento, análisis y/o evaluación de las políticas y programas sociales, generando un sistema de información que apoye la toma de decisiones.	3, 4, 5, 6, 8
3		Sistema de Investigación y Análisis de la Realidad Social.	Observatorio de la evolución de la realidad social, a distinto nivel de agregación territorial, que incorpora el análisis del comportamiento de indicadores demográficos, de ingresos, pobreza, vulnerabilidad y movilidad social, trabajo, educación, salud, vivienda, entorno, así como de la situación de grupos de la población específicos, entre ellos, infancia y adolescencia, adultos mayores, personas con condición de discapacidad, pueblos indígenas y migrantes. Encuesta Casen y otros estudios de recolección de datos y análisis de la realidad social. Metodologías medición de pobreza por ingresos y multidimensional, y de otros indicadores que den cuenta de la movilidad social y caracterización social de la población.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8
4		Sistema de Información Social	Sistema de información social que contenga el Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial, el Sistema de Riesgos Sociales y el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8
5		Sistema de Cooperación Publico/Privada	Diseño y Promoción de Mecanismos de Cooperación, incluyendo formación en temáticas asociadas. Implementación y Ejecución de Mecanismos de Cooperación: 1. Secretaria técnica ley de donaciones sociales (19.885). 2. Financiamiento y seguimiento de iniciativas innovadoras para la superación de la pobreza y vulnerabilidad a través de Fondo de iniciativa de Superación de la Pobreza. Convenios, Alianzas y/o Vínculos Colaborativos para la cooperación público privada, con el foco en nuevos o actuales Mecanismos de Cooperación. Secretaría técnica de Comité de Participación Ciudadana, órgano encargado del cumplimiento de la normativa de participación ciudadana ministerial.	7, 8

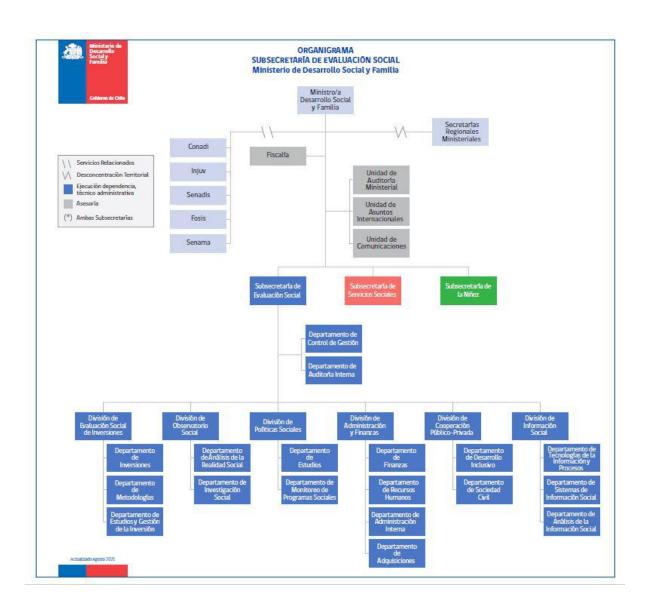
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Presidencia de la República	1
2	Ministerios y Servicios Públicos.	179
3	Intendencias	16
4	Gobiernos Regionales.	16
5	Gobernaciones	54
6	Municipalidades	345
7	Personas en situación de pobreza multidimensional	3.547.184
8	Personas en situación de pobreza por ingresos	2.046.404
9	Universidades, Centros de Estudios Superiores e Investigación, Académicos, investigadores y Estudiantes.	286
10	Congreso Nacional.	1
11	Poder Judicial.	1
12	Organismos internacionales de Naciones Unidas: CEPAL, OIT, UNICEF, OMS, PNUD, OECD; BID, Banco Mundial, entre otros .	8
13	Sociedad Civil: Organizaciones de Interés Público según ley 20.500, Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro presentes en el registro de la ley de donaciones sociales.	158.230

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra	Karla Rubilar Barahona
Subsecretaria	Alejandra Candia Díaz
Fiscal	Andrés Valenzuela Concha
Jefe Gabinete Subsecretaria	Matías Romero Donoso
Jefa División de Evaluación Social de Inversiones	Francisca Toledo Echegaray
Jefa División de Políticas Sociales	Amanda Dawes Ibáñez
Jefa División Observatorio Social	Macarena Alvarado Moscoso
Jefe División de Administración y Finanzas	Maximiliano Molina Duarte
Jefe División de Información Social	Mauricio Marcos Mera
Jefe División Cooperación Pública Privada	Martín García Acuña

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Crear el Sistema de Alerta Niñez	En Proceso
	Implementar Data Social plataforma que busca comprender la realidad del país y los territorios y avanzar hacia un mejor diseño de la política social (Plataforma de datos y programas sociales)	Terminado
	Consolidación de Registro de Información Social (RIS) Investigación para promover la contribución a la mejora de las políticas sociales basada en la evidencia	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica		

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021

El año 2018 el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) otorgó a esta Subsecretaría el Sello Inclusivo, categoría instituciones públicas y organizaciones sociales, mediante Resolución Exenta N° 0154, del 12 de enero de 2018, reconociendo entre ello la accesibilidad de entornos, accesibilidad web e inclusión laboral.